



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal
de Lima Norte 2022

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTOR:

Huaman Yomona, Wilfredo (orcid.org/0009-0003-0426-9779)

ASESORAS:

Dra. Quiñones Li, Aura Elisa (orcid.org/0000-0002-5105-1188)

Mtra. Romero Espinoza, Angie Luisa (orcid.org/0000-0003-4718-1489)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistemas de Penas, causas y Formas del
Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A mi adorable madre y hermana que están en el cielo, que desde allí me están guiando mis pasos que estoy dando; a mi esposa Julia, a mis hijos Katherine y Bryan y a mis sobrinos Fabián y Hoshi y a todos mis familiares.

Agradecimiento

A esta casa de estudios, por haberme dado la oportunidad de estudiar el posgrado, también, a los docentes privilegiados de tanta sabiduría.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Resumen	v
Abstract	vi
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1 Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación	16
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización	16
3.3 Escenario de estudio	17
3.4 Participantes.	18
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	18
3.6 Procedimiento,	19
3.7 Rigor científico	19
3.8 Método de análisis de datos	19
3.9 Aspectos éticos.	20
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	21
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
REFERENCIAS	33
ANEXOS	37

Resumen

El trabajo investigativo titulado Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022, tiene por objetivo trascendental analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022; como primera categoría se consideró al incremento delictivo, vinculado con las subcategorías: factores socioeconómicos y estrategias preventivas; para la segunda categoría se consignó la congestión procesal, también, con su subcategoría condiciones laborales de los servidores judiciales. La metodología, el paradigma del enfoque es cualitativo, tipo de investigación es básica, diseño fenomenológico, nivel de la investigación descriptivo, el escenario de estudio es en algún juzgado penal de Lima Norte, la técnica de recolección de datos fue la entrevista, el instrumento que se utilizó fue la guía de entrevista.

La discusión de resultados se realizó mediante la triangulación, en el caso de mi trabajo lo desarrollé de la siguiente forma; los resultados logrados de la entrevista a los participantes, los antecedentes teóricos utilizados para este fin y las teorías que se plasmaron en este trabajo. Se logró concluir Pese a los esfuerzos que hacen las autoridades para frenar el avance delictivo, no se puede controlar, los resultados colaterales que acarrea este problema son grandes pérdidas económicas, causando daños materiales a la propiedad pública y privada, asimismo, daños personales lesiones graves que muchas veces conllevan a la muerte

Palabras clave; incremento delictivo, congestión procesal, factor socioeconómico, estrategias preventivas.

Abstract

The research work titled Criminal increase and procedural congestion in the Criminal Court of North Lima 2022, has the transcendental objective of analyzing the criminal increase and procedural congestion in the Criminal Court of North Lima 2022; as first category the criminal increase was considered, linked to the subcategories: socioeconomic factors and preventive strategies; for the second category the procedural congestion was consigned, also, with its subcategory working conditions of the judicial servants. The methodology, the paradigm of the approach is qualitative, type of research is basic, phenomenological design, descriptive level of research, the study scenario is in a criminal court of North Lima, the data collection technique was the interview, the instrument used was the interview guide.

The discussion of results was carried out through triangulation, in the case of my work I developed it in the following way; the results obtained from the interview with the participants, the theoretical background used for this purpose and the theories that were reflected in this work. Despite the efforts made by the authorities to curb the criminal advance, it cannot be controlled, the collateral results of this problem are great economic losses, causing material damage to public and private property, as well as serious personal injuries that often lead to death.

Keywords: crime increase, procedural congestion, socioeconomic factor, preventive strategies.

I. INTRODUCCIÓN

Después de la última guerra mundial, el mundo recuperó la anhelada libertad y la convivencia en democracia; asimismo, se abrieron las fronteras, y con ella, el desarrollo de las actividades comerciales e inversiones más importantes del planeta, también, el avance tecnológico ha originado una prosperidad progresiva, pero a pesar de estos avances tan importantes; el mundo está cruzando por el problema de la inseguridad, que en estos últimos años se está empeorando

El Organismo de Naciones Unidas (2019), advierte el carácter violento en los países centroamericanos, haciendo una referencia que el año 2017, los muertos víctimas de actos violentos y la violencia de género, supera ampliamente a las víctimas caídas en guerra o conflictos armados. Por lo tanto, es la región con alto índice de criminalidad en esta parte de la región americana.

Según, Hikal (2020), el crimen organizado mexicano, problema que lo ha llevado a una crisis aguda, de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2019), calcula que alomemos 90 muertos diarios, que la mayoría de ellos tienen relación directa con la criminalidad organizada; la administración pública mexicana viene luchando por muchos años para derrotar este mal; es así, en el lapso de 12 años se han registrado por lo menos 300 mil asesinatos. También, notifica la activa participación de la juventud en las organizaciones criminales, esto debido a diversos factores (pobreza, marginación, escasas oportunidades, entre otros), se estima que las edades fluctúan entre los 18 y 30 años. Asimismo, integran niños y adolescente estas bandas criminales.

A nivel nacional y Costa, Romero (2011), el Perú país con muchas ventajas comparativas y competitivas, y con múltiples problemas internos tales como: político, social y económico, producto de ella con alta tasa de pobreza, desempleo, problemas de vivienda, transporte y la corrupción en todos los niveles, hace que nuestro país sea el más inseguro. Asimismo, la migración extranjera de ciudadanos con antecedentes criminales (sicarios, traficantes de drogas, homicidas, robo agravado, secuestros, extorsiones, trata de personas, tenencia ilegal de armas, etc.), vienen sembrando el terror en nuestra sociedad.

A nivel local, en Lima Norte, una zona atractiva por su actividad comercial, con un considerable auge económico, con ello, se ha posesionado la actividad delictiva cometiendo diversos actos delincuenciales, desde crímenes comunes hasta crímenes complejos; convirtiéndose así en el lugar más inseguro de nuestra capital,. La policía encargada de la prevención, y los agentes especializados en investigación de conductas delictivas, arrestan diariamente por flagrancia y/o por mandato judicial, con los recursos limitados que cuenta la policía no se puede combatir la delincuencia generando la inseguridad ciudadana, dando cobertura a la congestión procesal en uno de los juzgados de Lima Norte; según la carta N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ., del 31-07-2023; donde me informan que los años 2020, 2021 y 2022, ingresaron 195 mil 855 expedientes nuevos por mesa de partes y resueltos o concluidos cincuenta (50), en el mismo lapso. La causa principal es el aumento delictivo imperante que nos toca vivir, según Hernández (2008) los responsables de la gestión judicial y la cifras elevadas de expediente recepcionados diariamente para ser resueltos; (estos impiden el buen desarrollo del despacho judicial); el exceso de los casos que supera lo normal y como resultado la demora en calificar una denuncia, la emisión de las resoluciones o adjuntar escritos a los expedientes presentados por las partes conlleva que baje la calidad del trabajo del personal jurisdiccional; propiciando que la justicia se haga lenta.

En tal sentido, la migración extranjera, el desempleo, la pobreza y otros factores, son el germen perfecto para el incremento de la delincuencia, su crecimiento aumenta a pasos agigantados, convirtiéndose en una amenaza para el desarrollo económico y sostenible de nuestro país, considerado en uno de los más inseguros de la región. Cabe precisar que este problema tiene efectos colaterales como es la congestión procesal elevada en el Poder Judicial que por muchas causas no son resueltos en los plazos de ley, generando caos y desconfianza en la sociedad.

En consecuencia, se diseñó el problema general, ¿En qué medida el incremento delictivo interviene en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022?, así mismo, formulamos los problemas específicos de la

siguiente manera, ¿Cuáles son los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022?, ¿En qué medida las estrategias preventivas contra el incremento delictivo contribuyen en la disminución de la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022?, ¿De qué manera el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales, coadyuva en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022?

La justificación, Según, Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., (2010), es necesario justificar por medio de la fundamentación de las razones, es decir, establecer por qué debe de realizarse, lo cual implica demostrar la importancia del estudio. Asimismo, Méndez (2011), y Arias (2012), plantean los siguiente: justificación teórica, parte indicando que, en todo estudio debe haber una justificación teórica, porque hay autores que han tratado hace varios años atrás sobre el tema del incremento delictivo y la carga procesal, porque este tema ya tiene una teoría anterior, pero esta teoría no está completa, por lo tanto, este estudio es para aumentar el conocimiento que ya existe; por otro lado Blanco y Villalpando (2012), justificación práctica, cuyo desarrollo tiene por finalidad ayudar a prevenir o solucionar los problemas existentes; finalmente Bernal (2010), justificación metodológica, cabe precisar que en este estudio la justificación metodológica fluyen los métodos e instrumentos aplicados en la presente investigación, luego de su validación y confiabilidad, podrán ser utilizado en futuros estudios.

Para tal propósito se planteó el objetivo general de la siguiente manera: analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022; para vincular se formuló los objetivos específicos de la siguiente manera. Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022. Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022. Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022

II. MARCO TEÓRICO

En cumplimiento al presente capítulo plasmamos los trabajos investigativos anteriores, con las definiciones y teorías que apoyan esta investigación. Abordando literatura internacional y nacional. Para cumplir con esta tarea damos paso a las indagaciones internacionales

Con respecto al ámbito internacional, según, Soto (2018), cuya finalidad del estudio es tratar de proveer una diagnosis concerniente a la realidad delincencial de Chile, utilizando datos estadísticos que facilitan las instituciones estatales de seguridad y justicia. Concluyó, que la delincuencia se ha incrementado levemente en los últimos años, sin embargo, las autoridades deben de mantenerse atentos al aumento de los delitos violentos y crímenes graves para prevenir y controlar las conductas delictivas.

También, Vicente G.S y Leyva (2018), el objetivo es investigar si la criminalidad ha sido un factor determinante que disminuyó el crecimiento económico regional de México en el periodo 1997 al 2012. Concluyó, confirmando las hipótesis planteadas, cuan mayor sea la educación, disminuye las posibilidades del crimen, la criminalidad tiende a disminuir el crecimiento económico, la alta tasa de criminalidad se ve reflejado en la frontera norte, el sur y el golfo, sin embargo, en el centro y occidente de los estados no hay incidencias delictivas significativas.

De otra parte, García (2020), cuya finalidad del estudio es comprender la definición jurídica concerniente al derecho procesal, luego analiza la problemática de la congestión judicial de manera global y luego enfocarlos en las judicatura civiles de la localidad de Medellín, concluyó que el 2018, los juzgados estaban pasando su peor crisis en lo que concierne a congestión, los magistrados y personal jurisdiccional tienen una sobrecarga laboral, los Juzgados Civiles con procesos simples o de procesos complejos tienen numerosos expediente en trámite, sumado a esto el número reducido de trabajadores para cumplir esta función.

De igual forma, Rincón (2020), propone la examinación de la escena de la congestión judicial como un mecanismo de responsabilidad del Estado, Concluye

que la congestión judicial permite alegar que hay un alto indicador de la vulnerabilidad de los justiciables frente a la velocidad con la que se solucionan sus procesos, en muchos casos con respuestas negativas para solucionar de manera rápida y efectiva, sin tener en cuenta los derechos y garantías procesales de los individuos que van en busca de la justicia en Colombia,

Finalmente, Patiño y Moncaleano (2021), el objetivo es Prescribir los elementos que originan la complejidad y la incertidumbre en el sistema judicial que ha generado la congestión en la tarea de los jueces en Colombia. Concluyó, que la congestión judicial está protegido bajo la percepción de diferentes factores; factores que pueden ser internos como externos, por lo tanto, tienen diversas causas y estos conllevan a efectos colaterales, por lo que, muchos estudiosos, consideran a este problema como complejos, para solucionar esta problemática, se debe tomar acciones inmediatas y de esta forma recuperar la credibilidad y la legitimidad del ente judicial.

Literatura investigativa nacional. Según, Huamán (2019), el propósito del estudio es examinar la procedencia del aumento criminal mediante el uso ilegítimo de armas de fuego en la circunscripción de Ate. Concluyó que la reglamentación y demás normatividades vigentes son claras respecto a la prohibición de manera ilegal, sin embargo, la criminalidad por arma de fuego sigue en aumento.

También, Castro (2020), el objetivo de este trabajo es establecer que componentes favorecen el actuar delictivo y que gestiones fortifican la seguridad ciudadana-Trujillo 2020. Concluyó, el aumento delictivo en la provincia de Trujillo, es tarea de todos, el principal responsable es el Estado a través de la autoridad central, lo siguen en jerarquía los regionales y distritales, de manera directa la Municipalidad de provincial de Trujillo, Prefectura, Región policial, Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo entre otros. Por lo tanto, no solo es represión a las conductas delictivas, sino, buscar estrategias que mejore el bienestar social, con una equilibrada distribución de los recursos a los más necesitados.

Asimismo, Reynoso (2021), la finalidad de este estudio es indagar la desarticulación de la política criminal como factor del incremento de la delincuencia

en el Perú, debido a la escasa coordinación de las instituciones públicas. Concluyó que las instituciones estatales planifican las estrategias criminales de forma separada, sin la debida conexión con los otros organismos estatales, planificando una desarticulación deficiente, favoreciendo el crecimiento de las actividades delictivas.

Por otro lado; Quezada (2022), en la investigación, cuyo objetivo es la descripción y análisis de los efectos que origina la sobrecarga procesal de una Fiscalía Provincial de La Libertad y su repercusión en la administración de justicia. Concluyó que la sobrecarga procesal afecta negativamente el actuar de la Fiscalía Provincial Mixta Corporativa de La Libertad, afectando severamente la administración de justicia.

Del mismo modo, Guillen (2022), en su investigación cuyo objetivo es detallar las habilidades de gestión para optimizar el desarrollo de la carga procesal que vienen realizando el personal jurisdiccional y administrativo de la Corte Suprema 2022. Concluyó que se logró detallar las estrategias de gestión judicial mediante capacitaciones, incentivos económicos al personal jurisdiccional y administrativo, talleres de motivación, la implementación de herramientas tecnológicas para el buen desempeño laboral y la reforma de la Ley Procesal.

Continuando con el desarrollo del presente trabajo nos toca abordar las categorías, sub categorías, significando que empezaremos con la siguiente: Categoría Incremento delictivo. La presencia de personas con pasados delictivos condiciona el incontrolable avance de la delincuencia en nuestro país. Según, De la Torre Campo (1982), refiere que, son personas que presentan conductas antisociales que están prescritas en la ley como delictivas, son personas que están pasando por una crisis en el desarrollo de su personalidad y tiene dificultad para relacionarse en el seno social.

Teoría clásica, según, Sutherland, Cressey y Luckenbill (1992), refieren que, la actividad delictiva lo realiza de manera racional, analizando las ventajas que obtiene producto de esta conducta delictiva, haciendo una comparación con los riesgos de ser arrestado, es decir, el delincuente debe pensar dos veces antes de

cometer el ilícito, para evaluar si el beneficio es insuficiente en comparación con los riesgos de ser capturado.

El incremento delictivo según, INEI (2022), las cifras son alarmantes, los archivos de denuncias policiales de la PNP., dan cuenta que en el año 2022 (enero a noviembre), se registró 497 mil 581 denuncias por la comisión de diversos delitos, si se compara con los registros del año 2021 su incremento fue del 23.4%, por lo tanto, vivimos en país inseguro. El mismo ente estatal (INEI), demuestra estadísticamente la información del Ministerio del Interior y la labor de la Policial (PNP) en el año 2022, por la recepción de denuncia delictivas más frecuentes siendo las siguientes: robo de vehículos 21 440, por faltas 50 636, bandas delictivas desarticuladas 4 680, por violencia familiar 215 167 y violencia sexual 9 548, información preocupante de inseguridad la ciudadanía.

Debido a la evolución delictiva se dictó la Ley N° 30077. Contra la criminalidad organizada, en el cual trata específicamente determinar las reglas y procedimientos concernientes a las investigaciones, juzgamiento y la imposición de sanciones para los responsables de estas organizaciones criminales. Por otro lado, este álgido problema de inseguridad ciudadana el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitió la RA. N° 000118-2022-CE-PJ, fechado 29 de marzo del 2022, en el cual ordena implementar un plan piloto en la unidad de flagrancia del distrito Judicial-La Libertad, cuyo fin es crear un complejo inmobiliario de flagrancia integrado por las instituciones que participan en las diligencia del proceso inmediato derivados de la actividad delictiva, entre ella tenemos: la Policía (PNP), su función es detener y custodiar a las personas intervenidas, realizan diligencia de investigación y exámenes de ley (criminalística). Fiscalía (MP), dirige la investigación, solicita el inicio del proceso inmediato y sustenta su acusación, también, están apoyados por profesionales de salud legal, el Ministerio de Justicia, a través de la defensa técnica, y la participación activa de los defensores públicos, para que defiendan a los intervenidos que no cuenten con el abogado de su elección, el Poder Judicial, programa diligencias, juzga y emite sentencias.

Sub categoría, los factores socioeconómicos del incremento delictivo en el Perú. En nuestro país, los diferentes medios de comunicación dan cuenta de los

actos delictivos que ocurren diariamente, es decir, el actuar delictivo no se detiene percibiendo un clima de inseguridad, lo que conlleva a preguntarnos ¿Cuáles son los factores de este mal?, y como respuesta trataremos tres de las muchas que existe, la pobreza, la migración, y el desempleo. Según Umaña (2006), los individuos que cometen delitos e infringen la ley, son de características parecidas, escaso nivel escolar, marginado de los servicios sociales y sumados a esto la pobreza o extrema pobreza, también, refiere que la mayor parte de delincuentes son hombres jóvenes de clase social baja y que su familia es numerosa, y al ser así, no tuvo la oportunidad de desarrollarse como un hombre de bien.

La pobreza, son varios factores que promueven este mal, pero el más resaltante es el centralismo político-administrativo que propicia la desigualdad en la distribución de los recursos vitales para aplacar la pobreza. Según Birssall y Londoño (1997), afirmaron que la progresión económica es un componente clave en la reducción de la pobreza considerando para ello la repartición de todos los recursos de manera igualitaria, y también, la distribución de los recursos humanos. Asimismo, el factor político y social prohíbe un mayor ingreso de los pobres a los recursos que son la fuente para el desarrollo productivo.

También, Townsend (1979) y Sen (1992), afirman que la pobreza como efecto de la desigualdad en una población, están vinculadas durante la existencia humana, a la vivienda, educación y la estimación promedio de vida.

INEI (2022), informó que el 1.6% es la tasa del incremento de la pobreza en el Perú, teniendo como referencia al año anterior, y con ello la pobreza se elevó al 27.5%, de la población peruana, dicha cifra equivale a 9.18 millones de ciudadanos. Esta información es alarmante, debido a que las múltiples necesidades que tienen que afrontar para el sustento diario de su hogar, hace que esta persona se conviertan en potenciales delincuentes.

La migración delictiva, nuestro país es uno de los lugares más preferido por los migrantes extranjeros, albergando a innumerables ciudadanos de todo el orbe y de modo particular a venezolanos, colombianos, mexicanos y otros. Producto de esta migración Lima es la ciudad elegida para fijar su residencia y buscar una actividad laboral que permita sustentar sus necesidades primarias. De la misma

manera, muchos estudiosos han coincidido desde hace mucho tiempo, respecto a las oportunidades que tienen los migrantes nuevos de elegir su residencia en barrios caracterizados por su alto índice de pobreza, viviendas precarias, baja calidad de educación y alto porcentaje de delincuencia (Thomas y Znaniecki, 1920; Taylor, 1931; Shaw y McKay, [1942] 1969; Hagan y Palloni, 1998).

Asimismo, Whyte (1943), refiere, separados en estos barrios con estas características (...), los migrantes pueden descubrir en la delincuencia la forma de salir adelante y tener acceso a un bienestar económico que les permita satisfacer sus múltiples necesidades; por otro lado, la delincuencia organizada puede encontrar un componente propicio para incursionar en el ámbito de la política. También, otros estudiosos han indicado que muchos migrantes sin un pasado delictivo pueden ser contaminados por las actividades ilícitas que predominan en el barrio.

OIM (2022), un total de 1.6 millones de refugiados y migrantes venezolanos llegarán al Perú a finales del año 2023, de acuerdo a las proyecciones de la plataforma R4V, lo que significa que más del 75% de refugiados y migrantes de Venezuela viven en la capital y tienen una presencia en 17 de las 24 regiones del territorio peruano.

El desempleo y la criminalidad, el desempleo como la causa del incremento delictivo, puede ser tomado como: “el individuo que en un espacio de tiempo presenta lo siguiente: no tiene trabajo, tiempo disponible para trabajar, en busca de trabajo. Según Frey y Stutzer (2002), aseveran que el desempleo estimula depresión y ansiedad contribuyendo con la baja autoestima, siendo las más afectadas las personas que se identifican con el trabajo, dejar de laborar es el golpe más duro que le puede suceder a un individuo, del mismo modo, afecta directamente su salud física y mental de las personas desempleadas, estas anomalías conllevan a alta incidencia mortal llevándoles al suicidio o al consumo incontrolable de alcohol.

Segunda sub categoría estrategias preventivas, para fundamentar la presente investigación mencionaremos algunos estudios, según Hikal (2013), refiere que el logro de la prevención delictiva se debe a las destrezas y

conocimientos del criminólogo o investigador delictivo, profesión que debe actuar respetando la dignidad humana, es indispensable que sean especialistas en este tema, la prevención debe ser tratada científicamente y no por personas improvisadas. El Estado debe preocuparse por buscar personal especializado, y de esta forma reducir la inseguridad ciudadana que se ha enquistado en nuestra sociedad.

La inteligencia como estrategia preventiva en la lucha contra la criminalidad, según, Sanso-Rubert (2017), insta que la inteligencia policial contribuye en el estudio de los inicios, situación real y sus proyecciones futuras del actuar delictivo, lo cual permite desarrollar, utilizar y su posterior evaluación estratégica para prevenir y bloquear el accionar delictivo. También, Gonzáles-Álvarez, Hermoso y Camacho (2020), refiere que, las causas técnicas es el análisis y comprensión de los contextos vigentes en los distintos ámbitos (sociales, económicos culturales, políticos, etc.), con el fin de tener una proyección de posibles escenarios y proporcionar respuestas a los tomadores de decisiones, que prevén riesgos y oportunidades para los objetivos.

Haciendo una revisión del trabajo de inteligencia policial a través de la historia debemos retroceder a los años 80 y 90, cuando el país se desangrentaba debido al accionar de la facción terrorista y la delincuencia común. Es así, que un 18 de mayo de 1980, Abimael Guzmán Reynoso y un grupo de seguidores, bajo la denominación de Sendero Luminoso, sembraban el terror y daban inicio a la lucha armada, incendiando las ánforas en el distrito de Chuschi (región Ayacucho), causando danos materiales y un alto costo social, con grandes pérdidas económicas a nuestro país. En el año de 1984, se hace presente otra facción terrorista con el nombre de Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, representado por Augusto Polay Campos, ambas facciones terroristas pretendieron tomar el control del país y modificar la estructura política, social, económica del Estado, mediante los atentados terroristas.

En el año de 1986, la presidencia estaba a cargo de García Pérez, decide unificar los cuerpos policiales de la Guardia Civil, Guardia Republicana y la Policía de Investigaciones del Perú, dando origen a las Fuerzas Policiales, la evolución hace que el 06 de diciembre de 1988, se cree la Policía Nacional del Perú, como

producto de la unión de la ex instituciones en líneas antes descrita, gracias a esta unificación y con la participación de personal bien capacitado en inteligencia policial dio sus frutos el 12 de setiembre de 1992, Abimael Guzmán y los principales mandos terroristas de sendero luminoso, fueron capturados, y la misma suerte corrió el grupo terrorista del Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, de Augusto Polay Campos y sus aliados, fueron capturados y puesto a disposición de las autoridades para su respectivo juzgamiento. También, fueron, combatidos a base de inteligencia los delincuentes que se agruparon bajo la denominación los Destruidores y los Injertos, cuya actividad delictiva era asaltar bancos y secuestrar a personalidades importantes dedicados a las actividades empresariales. Con ello se puede afirmar que la inteligencia como estrategia preventiva es eficaz para combatir cualquier acto criminal.

El patrullaje como estrategia para prevenir y disminuir el actuar delictivo; estas operaciones policiales realizada por los agentes de esta institución, es con la única finalidad de conservar el orden público y la prevención delictiva, faltas e infracciones, plasmadas en la ley (Manual de Procedimientos Operativos Policiales 2013). El patrullaje tiene variadas modalidades, siendo estas el patrullaje a pie, motorizado, con caballos, aéreo y acuático. Asimismo, la Ley 1267 Ley de la Policial Nacional del Perú, implanta el patrullaje virtual, cuyo responsable es la División PNP de Alta Tecnología.

Para Alzualde, Antillano, Armas, Ávila, Briceño-León, Escorcía y Zubillaga (2021), nos dice respecto a la seguridad ciudadana, cuya función es establecer legítima defensa del territorio nacional, con el desarrollo de acciones en las que se involucran las autoridades designadas para este fin, con el propósito de controlar las zonas inseguras, velando por la paz y tranquilidad de los ciudadanos. Asimismo, Ariza, Guillén, Ramírez y Bejarano (2022), manifiestan que es imprescindible la subvención oportuna del Estado, a través de sus gobernantes de turno, para destinar los presupuestos adecuados para ejecutar los trabajos de campo. Asimismo, Focás (2018). Fundamentando en su investigación que la inseguridad ciudadana en Latinoamérica es alto, lo que nos convierte en países con elevado índice delincencial, la prevención a cargo de los funcionarios policiales, fuerzas militares; en el caso de nuestro país (Policía Nacional, Serenazgo, los comités de

autodefensa y otros), están presentes en situaciones conflictivas, pero también la represión puede originar más violencia. Palacios (2019), las cifras alarmante del actuar violento contra la mujer en el Perú es una problemática de público conocimiento, que generan daños irreparables a las familias, y el Estado no se le preste la atención debida a este problema. Asimismo, En nuestro país contamos con la máxima norma jurídica y otras leyes que garantizan la seguridad ciudadana.

Constitución Política del Perú, en el art. 44° resume que son deberes del Estado la defensa de la soberanía de la nación, el perpetuo respeto de los derechos humanos, la protección de las personas de las intimidaciones en contra de su seguridad, promoviendo el prosperidad común fundado en la justicia y el progreso general y equitativo de nuestra patria.

Ley N° 1267, de la policía (PNP), norma legal que confiere a esta institución funciones específicas para mantener la seguridad ciudadana, en ella invoca la protección de la ciudadanía, el estricto acatamiento de las legislaciones, la seguridad de los bienes patrimoniales públicos y privados, también, la convivencia en paz, prevenir, combatir, investigar y denunciarlas conductas delictivas de las faltas y delitos plasmadas en el Código Penal. Ley 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, su objetivo principal es el apoyo y la coordinación entre el serenazgo, la policía y otras instituciones encargadas de la seguridad ciudadana. Por otra parte, en nuestro ordenamiento jurídico (código penal), desde la vigencia en 1924 y al año siguiente se dictó la Ley N° 5168, del 30-07-1925, en el cual se nombró una comisión integrado por el doctor Ángel Gustavo Cornejo (senador) y al doctor Plácido Jiménez (diputado), cuyo fin eran revisar y hacer la modificaciones que fueran pertinentes de este cuerpo legal. Cabe precisar que nuestro cuerpo jurídico siempre está en constante modificación, esto debido a la evolución de la conducta delictiva que presentan los seres humanos ante la sociedad.

Medios tecnológicos en la prevención delictiva. Aquí podemos enumerar todos los artefactos electrónicos necesario en una institución estatal (computadoras, impresoras, fotocopadoras, cámaras de audio y video, televisores entre otros.). Para Ríos A. (2019), la utilización de la tecnología abarca las innovadoras tecnologías de información, cumple la función de almacenar imágenes, sonidos y datos; supone que los sistemas iconográficos de vigilancia

para la geolocalización y búsqueda satelital son con equipos electrónicos aéreos sin tripulación (drones), este equipo tecnológico ayuda a la prevención delictiva.

Categoría congestión procesal: según, Gomes., Guimaraes y Akutsu, (2017), lo detallan como la recolección de casos en espera de ser tramitados, originando problemas en el desarrollo laboral de los jueces competentes. Del mismo modo, Salas (2004), conceptualiza a la congestión judicial como un conjunto de denuncias delincuenciales que son llevados a trámite en una organización competente o entidad jurisdiccional que tienen el deber de resolver.

Por otro lado, Hernández (2008), referencia respecto a los componentes que origina la congestión procesal; señalando que gran parte de los expedientes que ingresan a los juzgados como nuevos, sumado a ello los existentes (antiguos) sin resolver, esto demuestra que los expedientes resueltos son minoritario, por lo que se aprecia la baja producción de los jueces, asimismo, Córdova (2017), afirma que uno de los factores, es el ingreso constante de expedientes nuevos y que su aumento es agigantado por lo tanto, hay recarga de proceso de años anteriores.

Urviola (2019), expresó que, el Poder Judicial, tiene el deber primordial de implementar más tribunales para tramitar y dar solución a este problema que nos aqueja y de esta manera garantizar los derechos de los justiciables. Por lo tanto, él, manifestó respecto a la creación de más despachos, que los procesos concluirían en segunda instancia y no sería necesario que los sujetos procesales acudan a los tribunales superiores

Según, INEI (2022), los órganos judiciales implementados hasta junio del 2022 demuestran que son 2, 740, distribuidos en 35 distritos judiciales más el subsistema Extinción de Dominio, lo cual se distribuye de la siguiente manera 236 Salas Superiores que representa el (8.6%), 1, 878 Juzgados Especializados y Mixtos, representa el (68.5%) y 626 Juzgado de Paz letrado, representa el (22.8%). Asimismo, refiere que de enero a junio del 2022, periodo en que ingresaron al Poder Judicial 939, 099, procesos principales, de esta cantidad 766, 507 que representa el (81.6%) para trámite y 172, 582 que representa (18.4%) de ejecución de sentencia. De acuerdo a esta información los procesos en trámite se incrementaron

en 9.1, lo que equivale a 63.980 procesos con respecto a los ingresados el año 2021.

Sub categoría: condiciones laborales de los servidores judiciales, según, Monroy (2014), manifiesta que la función jurisdiccional, es la obligación con poder, un Estado preparado para asumir la solución de los diversos conflictos de intereses, asimismo, investigar las conductas antisociales, de la misma manera la constitucionalidad en toda la parte normativa debe ser exclusiva y definitiva en los órganos jurisdiccionales para imponer su autoridad, siempre acudiendo al principio moral para tomar las mejores decisiones para lograr una justicia efectiva y la sociedad este satisfecha.

El desempeño laboral del personal jurisdiccional estaría asociado a los siguientes aspectos: el incentivo económico, la infraestructura e implementación tecnológica, las capacitaciones periódicas, entre otras. El incentivo económico, según, Oliva y Ugarte (2006), en el Perú, en la los años 90 al 2000, algunas entidades del sector público gozaban de los incentivos, pero no se pudo percibir los resultados de los objetivos; que perseguían, la carencia de financiamiento en muchos casos impide la transferencia de incentivos económicos, a pesar de haber cumplido eficazmente con las metas y objetivos institucionales trazados.

Hammergren (2004), manifiesta que hay una constante presión del personal jurisdiccional y administrativo para recibir mejores condiciones salariales a través de las protestas (huelgas) y otros mecanismos que ayuden a las mejoras salariales, afirmando que su salario en comparación con de los jueces es ínfimo.

La infraestructura e implementación tecnológica. Según, Unión General de Trabajadores (2010), refiere que la infraestructura de una institución debes ser calificado como en buen estado de conservación, para garantizar una buena producción laboral de los trabajadores, y debe estar en constante mantenimiento. Asimismo,

Castro (2002), sostiene que el entorno laboral se detalla como las tipologías de los inmuebles, instalaciones (servicios básicos), equipos electrónicos, insumos, entre otros. Asimismo, Caparros (2017) sostiene que; numerosos estudios confirman que una de las principales motivaciones de los trabajadores,

además de unas buenas condiciones, es el ambiente de trabajo. Los empleados necesitan de una atmósfera sana para trabajar, ya que un clima tóxico no solo perjudica a la productividad o rendimiento de la organización, sino también a la salud física y mental de los profesionales, llegando incluso a afectar a la vida personal.

La implementación de los medios tecnológicos, según, Unión General de Trabajadores (2010), un alto rendimiento laboral en los trabajadores de una organización se debe a que estén dotados de buena tecnología de última generación, o con las adecuadas herramientas de trabajo. Asimismo, Caballero Cavazos, (2003), refiere que, estas herramientas o útiles de trabajo, son de vital importancia para realizar esta actividad, pero el diseño debe adecuarse de acuerdo a la función que desempeña el trabajador.

Las capacitaciones. Según, Bohlander, Snell y Morris (2018), las capacitaciones laborales cumplen con un rol muy importante que sirve de refuerzo educacional lo cual contribuye con el conocimiento, las habilidades y a la experiencia del trabajador, la capacitación permite mantenerse vigente en cuanto a los avances tecnológicos para utilizar adecuadamente las herramientas que nos proporcionan. Asimismo, Chiavenato I. (2011), refiere que, la capacitación equivale a la educación profesional, se utiliza para que el trabajador se adecue a un determinada especialidad laboral y cumpla con eficiencia sus funciones con la finalidad de materializar los objetivos, estos pueden ser a corto plazo, el entrenamiento a los trabajadores deben ser de acuerdo a la función laboral que desempeña.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Enfoque, diseño o métodos de investigación

La indagación es de tipo de básica, según Baena (2014), afirma que su característica fundamental de esta investigación está basada en el campo teórico, sin importarle los fines prácticos, su finalidad principal es buscar conocimiento, también, está orientado a formular nuevos conocimientos o la modificación de los principios teóricos que existen, incorporando conocimientos a la ciencia. La investigación básica está destinada al descubrimiento de nuevas leyes o principios básicos. También, Córdoba Salamanca, (2017), refiere que el enfoque cualitativo se encamina a la búsqueda o exploración de la situación problemática, a través de las percepciones y experiencias, con el fin de entender el problema del fenómeno que suceden en su entorno. El enfoque en esta investigación es cualitativo, para Barbour (2013), es la investigación que obtiene información no cuantificable, que se hace mediante la observación de las conductas para posteriormente hacer su respectiva interpretación, su objeto es la descripción de las características de los hechos o fenómenos, se basa en los hechos facticos.

El estudio es fenomenológico. Para Benn-Ohikuare (2022), refiere que el diseño es de carácter descriptivo, es decir, describir los fenómenos que ocurren en un determinado en ámbito geográfico y espacio, para comprender el comportamiento de las personas del estudio. Marton (1995), refiere que la fenomenología es empírico, pretende identificar la vivencia personal, percibiendo y conceptualizando los múltiples fenómenos que se presentan, para construir opiniones diversas.

3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización

Para los estudiosos, Miles, Huberman, y Saldaña (2014), la categoría es una forma de especificar una determinada información, en función de su importancia que cada uno de los investigadores lo da al tema.

En este trabajo he consignado dos (02) categorías, la primera es el Incremento delictivo, problema latente que intenta desestabilizar la estructura económica, política, social, entre otros, de nuestro país. Esta categoría tiene dos (02) sub categorías, la primera es los factores socioeconómicos (pobreza, migración, extranjera y desempleo), causante del excesivo aumento de la delincuencia común en esta parte de la capital. La segunda subcategoría, es las estrategias preventivas (la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos), como herramientas infalibles para frenar el avance del actuar delincencial, estas estrategias deben ser aplicadas en todo momento como medio preventivo para evitar su proliferación.

La segunda categoría es la congestión procesal, iniciado por el ingreso diario de las denuncias penales, todo ello, debido a las conductas delictivas de los ciudadanos que mencionamos en la anterior subcategoría (factores socioeconómicos). Para esta categoría hemos consignado la subcategoría condiciones laborales de los servidores judiciales, es decir, el análisis de como los trabajadores de estos juzgados cumplen con sus actividades en las diferentes áreas que los toca trabajar

Tabla 1

Categorías y subcategorías

Categorías	Subcategorías
<ul style="list-style-type: none"> Incremento delictivo 	<ul style="list-style-type: none"> Factores socioeconómicos Estrategias preventivas
<ul style="list-style-type: none"> Congestión procesal 	<ul style="list-style-type: none"> Condiciones laborales de los servidores judiciales.

Fuente: producción propia del autor

3.3 Escenario de estudio

Según, Valderrama (2013), primeramente para realizar un estudio de investigación, hay que tener un espacio geográfico que se haya identificado

un problema en el caso del trabajo que realizó un juzgado penal de Lima Norte, que debido a este fenómeno social complicado y repudiable por la ciudadanía que en estos momentos convive con los altos índices delictivos y crueles por tales razones me aboco a realizar este estudio

3.4 Participantes.

Para Valderrama (2013), respecto a este punto, manifiesta que se busca el análisis del problema real, con la participación activa de personas conocedoras del problema en cuestión, para este fin participaron en la entrevista profesionales con amplia experiencia en prevención delictiva (policías), magistrados probos (jueces penales), auxiliares jurisdiccionales (especialistas, técnicos y auxiliares judiciales), que se encargaron de dar su opinión respecto a este tema tan complicado.

Tabla 2

Labor específica de los participantes

Entrevistados	Genero	Formación	Función específica
E1	M	Abogado	Juez Superior CSJLN
E2	F	Abogado	Juez Superior CSJLN
E3	M	Policía	Centro de Emergencia 105, Coordinador de la Zona Norte 2.
E4	M	Policía	División de Robos-DIRINCRI-PNP
E5	M	Policía	Dirección de Trata de Personas
E6	M	Policía	Escuadrón de Emergencia Lima Norte
E7	M	Abogado	Especialista Judicial - CSJLN
E8	M	Abogado	Técnico Judicial - CSJL
E9	F	Abogado	Auxiliar Judicial - CSJLN

Fuente: producción propia del autor.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según, Troncoso y Amaya (2016), definen que la guía de entrevista como

instrumento es de mayor uso en los trabajos cualitativos, con ella se puede recoger información valiosa de los participantes que obtenemos mediante la comunicación oral

Técnica : Entrevista

Instrumento : Guía de entrevista

Instrumento de entrevista : Física o presencial y vía telefónica

3.6 Procedimiento,

En esta parte del trabajo desarrollé el esquema, señalando los contenidos trabajados en todos los capítulos describiendo cada uno de ellos.

Capítulo I la introducción descripción de la realidad problemática (global, regional nacional y local), la formulación del problema general, los problemas específicos, la justificación (teórica, práctica y metodológica), la formulación del objetivo general y los objetivos específicos.

Capitulo II. Marco teórico, con la recolección de los antecedentes nacionales, internacionales, definiciones teorías, entre otros, que fundamentan el estudio respecto a las categorías propuestas (incremento delictivo y la congestión procesal).

Capítulo III. Metodología, se realizó haciendo uso de la teoría plasmada en el anterior capítulo, se construyó la matriz de categorización con sus respectivas subcategorías; se entreue consignamos en este estudio.

3.7 Rigor científico

El grado de aceptación de la exploración se basó en la firmeza metodológica en el desarrollo del trabajo de investigación, para reforzar lo indicado Babbie (1995), dice respecto a la fiabilidad es la técnica que se puede someter repetidamente al mismo objeto, y conseguiremos el mismo resultado. La validez, que a través de un proceso una medida empírica, puede adquirir una significación real.

3.8 Método de análisis de datos

Con relación al método de análisis de datos se utilizó el método descriptivo, en el cual se busca identificar, conocer y describir los elementos de una

determinada unidad de manera ordenada para compren su significado.

3.9 Aspectos éticos.

En este ítem los investigadores deben guardar la reserva de la información que proporcionaron las personas que participaron en el estudio, en algunos casos no pueden revelar la identidad de la persona involucrada para este fin. También, la honestidad del investigador al realizar un trabajo de investigación, este valor moral debe estar presente en todo el trayecto del desarrollo del trabajo, declarando que lo presentado sea autentico del autor, para ello, se utilizó la literatura existente, también, se utilizó el esquema diseñado por la casa de estudios y las indicaciones de las normas APA-séptima edición.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1, Triangulación de resultados

4.2. Discusión

Para lograr los resultados y su posterior discusión, se tuvo que acudir a la recolección de información a través de la técnica de entrevista, valiéndonos del instrumento de la guía de entrevista, en el cual se formuló las preguntas pertinentes a los participantes, para este estudio se tuvo que seleccionar a entendidos en estos temas, se recepcionó sus opiniones respecto al problema de investigación, todo ello con la finalidad de analizar y contrastar la información recolectada, en la entrevista participaron los siguientes profesionales: dos jueces superiores de la CSJLN, cuatro policías, tres trabajadores del juzgado penal de Lima norte, se graficó la triangulación de acuerdo a la jerarquía primero el objetivo general y luego los objetivos específicos.

Por lo consiguiente, se expresa los resultados obtenidos en la guía de entrevista, de acuerdo a los objetivos planteados, para tal fin, se consigna las categorías incremento delictivo y congestión procesal, que tienen relación directa con el Objetivo general; en la guía se planteó dos preguntas, a los participantes, se elaboró su respectivo análisis, para este cometido, se entrevistó a los profesionales: La Rosa (2023), Soberon (2023), Terres (2023), De la Cruz (2023), Braúl (2023), Huamán (2023), Alegría (2023), Ramírez (2023), y Silva (2023).

En respuesta a la pregunta: uno y dos, los participantes coincidieron de manera unánime, indicando que el incremento delictivo ha aumentado en estos últimos años en nuestro país, con ella nuestra capital y con gran presencia en Lima Norte. También, coincidieron que este avance delictivo y las detenciones diarias por diversas conductas delictivas generan la congestión procesal en uno de los juzgados penales de Lima Norte.

Del mismo modo, discutiremos los resultados de la primera subcategoría: factores socioeconómicos que está relacionado con el objetivo específico uno (...). Ante la pregunta, tres, sobre los factores socioeconómicos, como principal causa del avance delictivo; cuatro, los delitos más frecuentes cometidos estos últimos años, y seis, si en algún momento fueron víctimas de actos delictivos. Los entrevistados: La Rosa (2023), Soberon (2023), Terres (2023), De la Cruz (2023), Braúl (2023), Huamán (2023), Alegría (2023), Ramírez (2023), y Silva (2023); Todos coincidieron con su respuesta que los factores socioeconómicos (pobreza, migración extranjera y desempleo), es la raíz de este problema social; de igual manera la respuesta de los delitos más frecuentes, enumeraron los más violentos y crueles; también, expresaron que todos habían sido víctima de hechos delictivos (robo agravado).

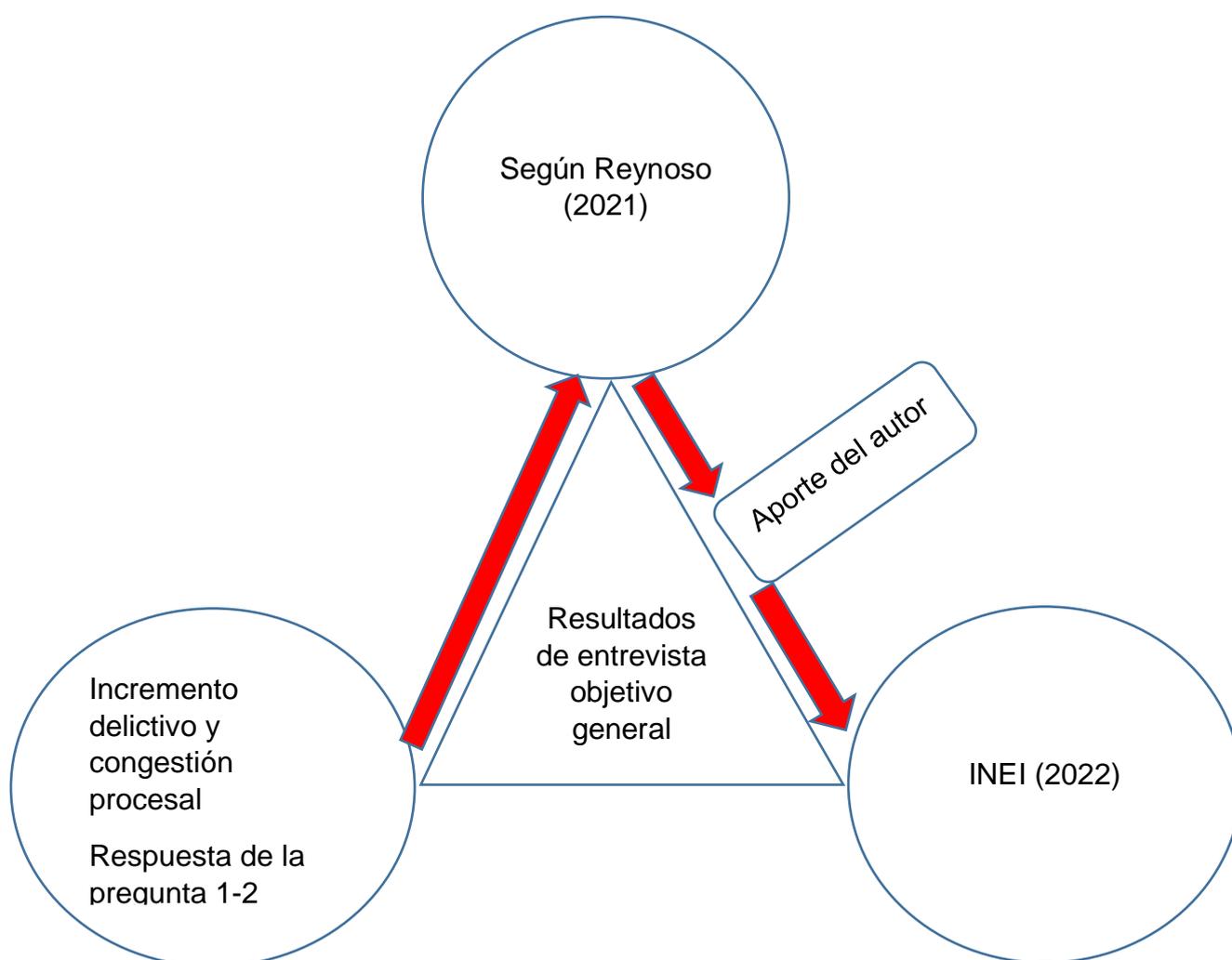
También, se discutió la segunda subcategoría: estrategias preventivas, que guarda relación directa con objetivo específico dos (...), con relación a la respuesta de las preguntas siete, sobre las estrategias preventivas; ocho, otras estrategias preventivas; nueve, capacitaciones periódicas en estrategias preventivas; diez, la repotenciación de las estrategias preventivas. Los participantes La Rosa (2023), Soberon (2023), Terres (2023), De la Cruz (2023), Braúl (2023), Huamán (2023), Alegría (2023), Ramírez (2023), y Silva (2023); de forma categórica expresaron que las estrategias preventivas (inteligencia, patrullaje y los medios tecnológicos), son adecuadas, solo falta implementar (más personal y medios logísticos), y es responsabilidad del Estado; para complementar citaron otras estrategias preventivas, como las juntas vecinales, la coordinación más efectiva entre los vecinos y la central 105, convenios interinstitucionales tanto nacionales como internacionales, con base de datos actualizados de las personas con historiales delictivos, para impedir el ingreso de extranjeros con estas características; también, acotaron que las capacitaciones al personal policial en estas estrategias son de vital importancia, por el avance evolutivos de la criminalidad y de esta manera detener el avance; en cuanto a la repotenciación de las estrategias preventivas, La Rosa (2023), Soberon (2023), Terres (2023), , Braúl (2023),

Huamán (2023), Alegría (2023), dicen que la repotenciación de estas estrategias son clave para combatir la delincuencia, por otro lado, De la Cruz (2023, Ramírez (2023), y Silva (2023), dicen que no, pero si ayudará para disminuir mínimamente este mal. Respecto a la pregunta diez, sobre la participación de las fuerzas armadas en seguridad ciudadana, de manera unánime contestaron que no pueden apoyar en prevención de seguridad ciudadana, por mandato constitucional y por formación académica, pero pueden apoyar en resguardo de fronteras, cuidado de entidades públicas, entre otros, para replegar a los efectivos policiales e incrementar a las diferentes unidades de la PNP.

Por último, se discutió la sub categoría tres: Condiciones laborales de los servidores judiciales; guarda relación significativa con el objetivo tres (...). Ante la pregunta doce, respecto al personal asignado a los juzgados; trece, las capacitaciones académicas del personal; catorce, infraestructura, medios electrónicos y tecnológicos. Los participantes, La Rosa (2023), Soberon (2023), Terres (2023), De la Cruz (2023), Braúl (2023), Huamán (2023), Alegría (2023), Ramírez (2023), y Silva (2023); coincidieron en su respuesta, indicando que hay un déficit de personal en todas las áreas judiciales; también, el personal está capacitado para asumir estas responsabilidades; sin embargo, Braúl (2023), Ramírez (2023), refieren que no están capacitados por la recargada labor y por el elevado costo de los cursos o talleres de la especialidad, en relación a la infraestructura, medios electrónicos y medios tecnológicos, de manera conjunta indicaron que no cuentan con buena infraestructura y falta renovar los equipos electrónicos y tecnológicos; respecto a los incentivos económicos todos afirman que se debe priorizar un sueldo decoroso y una retribución adicional por producción, por horas extras, y becas de capacitaciones para servir mejor a la sociedad.

Triangulación: objetivo general

Figura 1

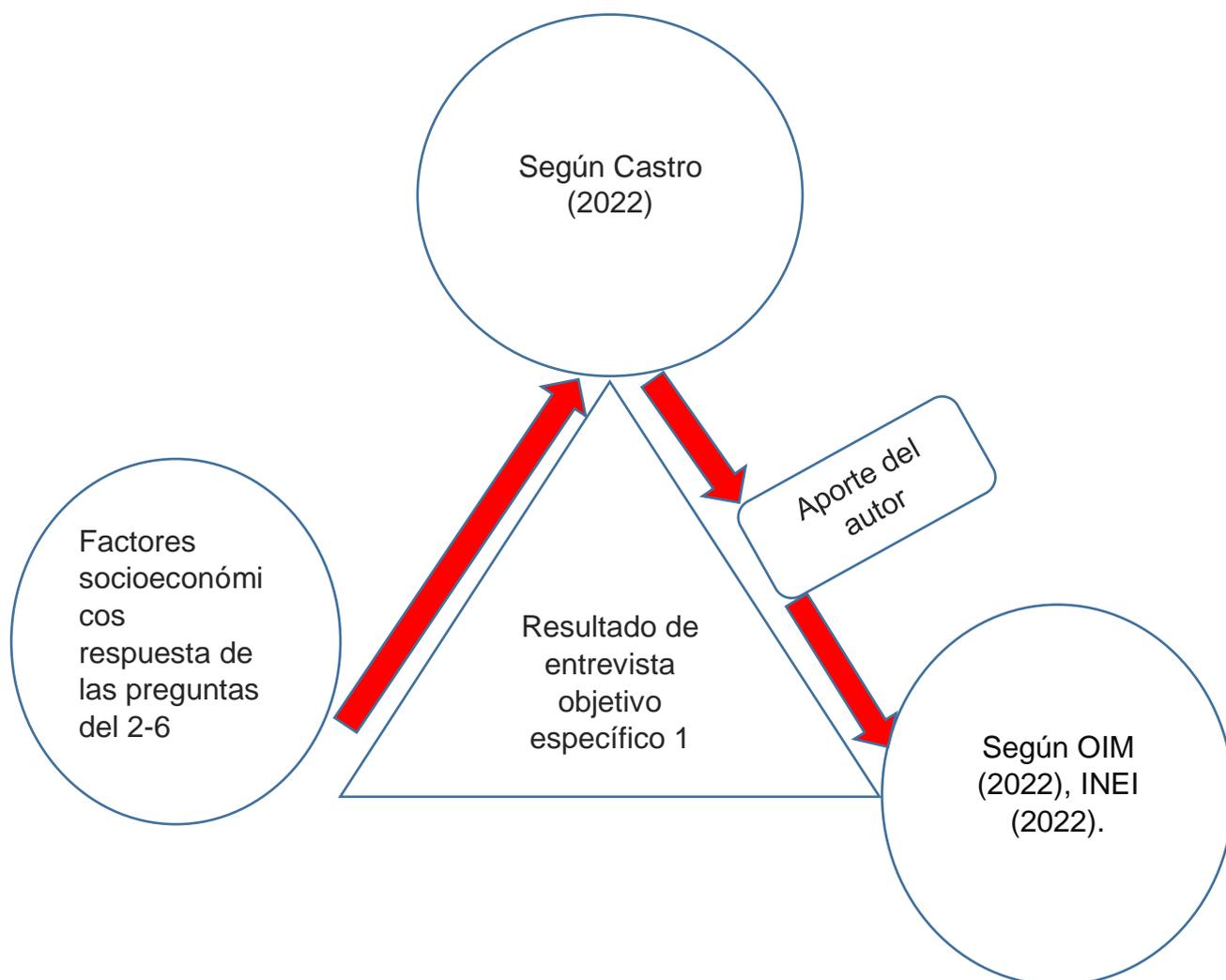


Objetivo general. Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022; apoyado por las respuestas uno y dos, obtenidas en la entrevista los participantes percibieron el aumento delictivo en estos tres últimos años, lo cual conllevó a la congestión procesal en uno de los juzgados de penales de Lima Norte; este resultado al ser comparados, guarda relación con la investigación de Reynoso (2021) en su tesis titulada Desarticulación de la Política Criminal como Factor del Incremento de la Delincuencia en el Perú – 2021.

Concluyó que las instituciones responsables de la planificación de las políticas criminales no lo hacen de manera conjunta, sino, de manera aislada, por lo que la planificación es deficiente y favorece el avance delictivo; estos resultados confirman el alto índice de criminalidad en Lima Norte. En mi opinión la delincuencia avanza porque alguien lo permite, los pobladores esperan acciones efectivas para afrontar este problema, en este caso la autoridades estatales (central, regional y local) son los responsables de la seguridad ciudadana, combatiendo la delincuencia se evitará costos económicos y costos sociales. Por otra parte, el INEI (2022), En su informe anual (enero a noviembre), sobre el aumento delincuencia, la policía ha registrado a nivel nacional 497 mil 581 denuncias por la comisión de diversos delitos, por lo tanto, vivimos en uno de los país inseguro de la región.

Triangulación: objetivo específico 1

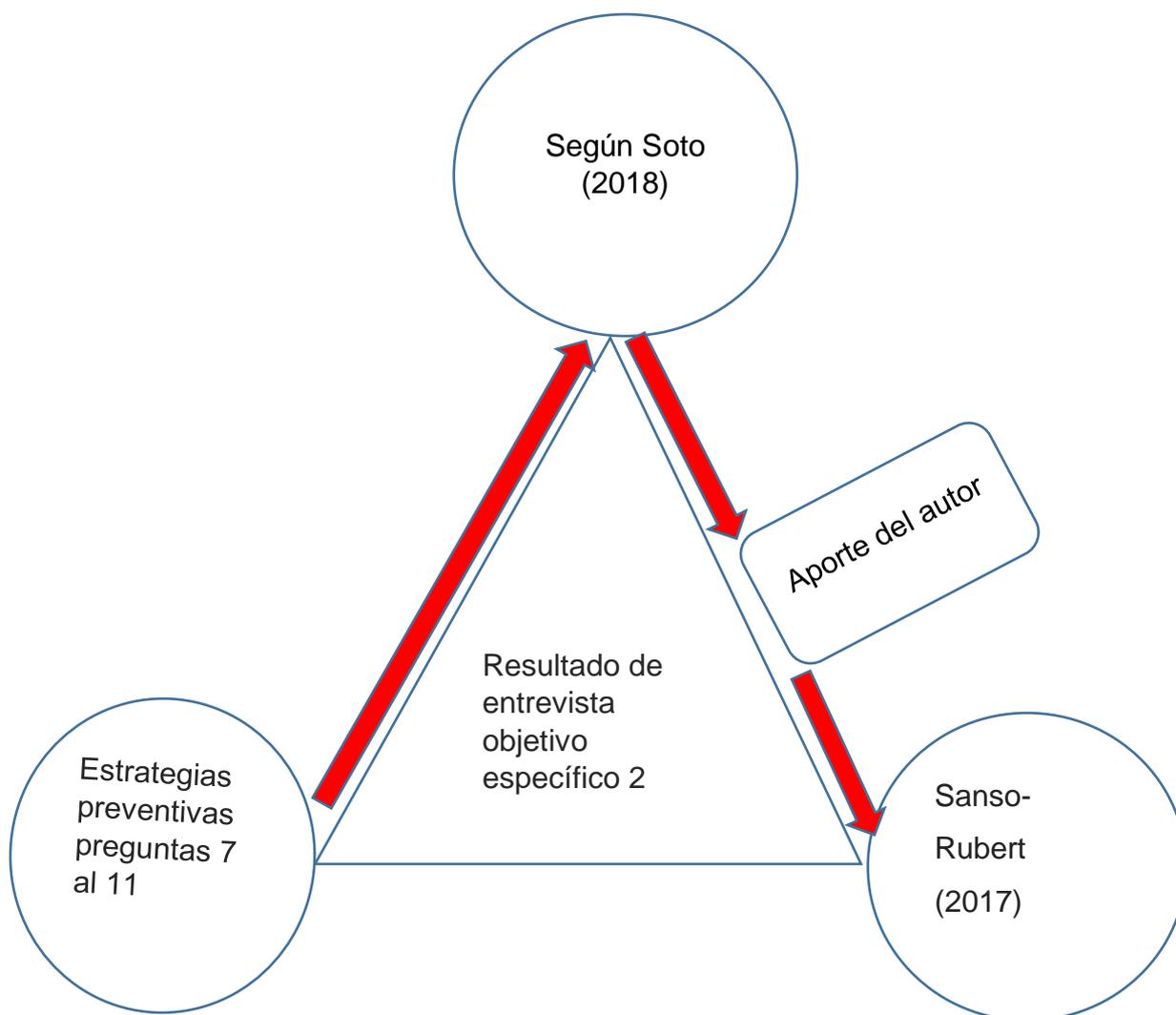
Gráfico 2



El primer objetivo específico .Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022; basados en la pregunta tres, cuatro, cinco, seis, los entrevistados en su mayoría coincidieron con su respuesta sobre los factores socioeconómicos, aseverando que la pobreza, la migración y el desempleo dan origen al avance de la delincuencia; enumerando los delitos más frecuentes, violentos e inhumanos, respecto a la focalización delincriminal, que si han fijado su centro de actividades delictivas en áreas donde no hay presencia policial, y debido a este mal, todos los participantes fueron víctimas de hechos delictivos. Al comparar con el estudio de Castro (2022), la tesis Factores que contribuyen a la delincuencia y qué acciones fortalecen la Seguridad Ciudadana, Trujillo – 2020. Concluye, que la responsabilidad es del gobierno central, de los gobiernos regionales y locales y las autoridades encargadas de administrar justicia, indicando que no solo se ordene reprimir, sino, de buscar mecanismos favorables para remediar sus necesidades más urgentes, acudiendo a una buena administración de los recursos del Estado. En mi opinión los factores socioeconómicos, como la migración extranjera, la pobreza y el desempleo son los responsables del avance delincriminal, generando una inseguridad ciudadana. Por otro parte, OIM (2022), proyección de la plataforma R4V, anuncia la llegada de 1.6 millones de refugiados y migrantes venezolanos al Perú a finales del año 2023, lo que más del 75% de refugiados y migrantes de Venezuela viven en la capital y los demás están en 17 de la 24 regiones del territorio peruano. La pobreza, INEI (2022), informó que el 1.6% es la tasa del incremento de la pobreza en el Perú, teniendo como referencia al año anterior, y con ello la pobreza se elevó al 27.5%, de la población peruana, dicha cifra equivale a 9.18 millones de ciudadanos

Triangulación: objetivo específico 2

Figura 3

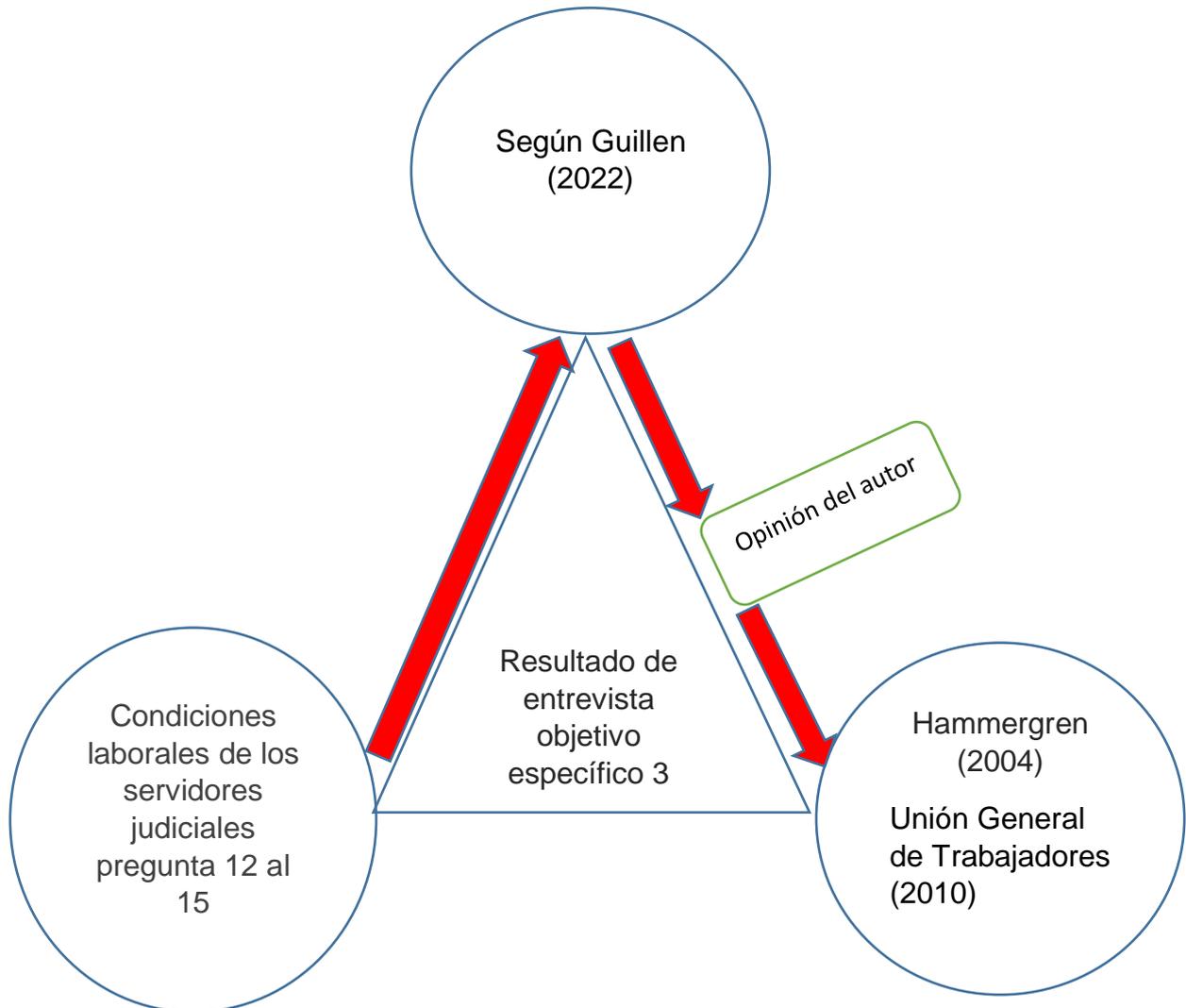


El objetivo específico 2, Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022; continuando con las respuestas siete, ocho, nueve, diez y once, de la guía de entrevista respecto a la adecuada utilización de las estrategias preventivas, si son adecuadas pero falta implementar (personal y logística), también, tener en cuenta las estrategias citadas por los participantes, para afrontar este mal, las capacitaciones son de exclusiva importancia, por la creciente ola e innovación delictiva, todo ella, con docentes de comprobada trayectoria;

la repotenciación de estas estrategias ayudaran a disminuir el acrecentamiento delincencial, pero no se podrá atacar definitivamente, por los múltiples problema sociales; en la consulta si las fuerzas armadas pueden apoyar en la seguridad ciudadana, no es necesario debido al mandato constitucional, para ello, está facultado la PNP y esta institución debe contrarrestar este mal. Asimismo, hay cierta relación con los trabajos de investigación de Soto (2018), cuya finalidad del estudio es tratar de proveer una diagnosis concerniente a la realidad delincencial de Chile, utilizando datos estadísticos que facilitan las instituciones estatales de seguridad y justicia. Concluyó, que la delincuencia se ha incrementado levemente en los últimos años, sin embargo, las autoridades deben de mantenerse atentos al aumento de los delitos violentos y crímenes graves para prevenir y controlar las conductas delictivas. En mi opinión las estrategias consignadas si son las adecuadas, pero la falta de personal capacitado en estrategias contra la delincuencia y medios logísticos para hacer frente a este mal, impiden disminuir el actuar delictivo. Sanso-Rubert (2017), insta que la inteligencia policial contribuye en el estudio de los inicios, situación real y sus proyecciones futuras del actuar delictivo, lo cual permite desarrollar, utilizar y su posterior evaluación estratégica para prevenir y bloquear el accionar delictivo

Triangulación: objetivo específico 3

Figura 4



El tercer objetivo específico, Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022, la respuesta de la pregunta doce, trece, catorce y quince; concerniente de personal, que si hay déficit de personal judicial en todas las áreas judiciales, para cumplir esta delicada función el servidor debe contar con ciertos requisitos con una formación académica profesional, contar con capacitación (cursos y talleres), las condiciones laborales en cuanto a infraestructura, medios electrónicos y tecnológicos falta implementar (responsables

de la administración). Estos resultados comparados, guarda similitud con la investigación de Guillen (2022) tesis Estrategias de gestión judicial para mejorar el manejo de la carga procesal en una sala de la Corte Suprema, 2022. Concluyó, Concluyendo que se logró detallar las estrategias de gestión judicial mediante capacitaciones, incentivos económicos al personal jurisdiccional y administrativo, talleres de motivación, la implementación de herramientas tecnológicas para el buen desempeño laboral y la reforma de la Ley Procesal. Como aporte manifestaré que es evidente que las detenciones policiales conlleven a una congestión procesal, debido a la falta de personal, la falta de infraestructura y medios tecnológicos, escasa motivación al servidor judicial, entre otros. Por otro lado, Hammergren (2004), manifiesta que hay una constante presión del personal jurisdiccional y administrativo para recibir mejores condiciones salariales a través de las protestas (huelgas) y otros mecanismos que ayuden a las mejoras salariales, afirmando que su salario en comparación con de los jueces es ínfimo. Asimismo, Unión General de Trabajadores (2010), La infraestructura e implementación tecnológica. Según, Unión General de Trabajadores (2010), refiere que la infraestructura de una institución debes ser calificado como en buen estado de conservación, para garantizar el buen desarrollo de las actividades de los trabajadores, y debe estar en constante mantenimiento.

V. CONCLUSIONES

Primera: Pese a los esfuerzos que hacen las autoridades para frenar el avance delictivo, no se puede controlar, los resultados colaterales que acarrea este problema son grandes pérdidas económicas, causando daños materiales a la propiedad pública y privada, asimismo, daños personales lesiones graves que muchas veces conllevan a la muerte. Este mal está empeorando, y la violencia cada vez es más agresivo y cruel, por la presencia notoria de delincuentes que han conmocionado con su conducta delictiva a toda la ciudadanía y con ello han vulnerado la seguridad ciudadana en Lima Norte

Segundo. Al abordar el factor socioeconómico, presente y sin ser atendido por el Estado, conlleva a que estos individuos se conviertan en potenciales delincuentes por falta de oportunidades laborales; los migrantes extranjeros, la pobreza y el desempleo son la composición perfecta para delinquir y sembrar el terror, cometiendo los delitos más repudiables en Lima Norte.

Tercero. La aplicación de las estrategias preventivas, diseñadas para combatir a la delincuencia es adecuada, pero no son bien aplicadas por la falta de atención del Estado y por la carencia de estrategias en seguridad ciudadana, por lo tanto, la delincuencia aumenta a pasos agigantados en Lima Norte.

Cuarto. En cuanto a las condiciones laborales de los servidores judiciales se puede inferir que deben ser de lo más óptimo posible de acuerdo a la función que cumplen cada uno de ellos, es decir, ambientes adecuados, sueldos decorosos, medios tecnológicos actualizados y otros que sean necesarios, para evitar la congestión procesal en las entidades judiciales

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Para contrarrestar el avance de la delincuencia, las personas responsables para este fin, deben priorizar la seguridad ciudadana, dotando de más presupuesto, incrementando más efectivos policiales, con logística acorde, y bien capacitados. La policía y las municipalidades deben firmar convenios estratégicos contra la criminalidad.

Segundo: Para disminuir la delincuencia en todas sus modalidades el Estado a través del gobierno central debe firmar convenios con los países de la región y otros, con la finalidad de registrar y filtrar información de los ciudadanos con antecedente delincuenciales e impedir su ingreso a nuestro territorio, asimismo, la revisión de la ley migratoria; por otro lado, el gobierno central debe preocuparse en combatir la pobreza y el desempleo creando puestos de trabajo.

Tercero: Con el fin de contribuir en la lucha contra la delincuencia la formación académica de los efectivos policiales debe ser integral, luego de ellos especializarlos en los campos de su competencia, revisar el Código Procesal Penal, para conferir facultades extraordinarias a la PNP.

Cuarto: La Gerencia General del Poder Judicial debe estar pendiente de los recursos materiales, recursos económicos, recursos humanos que no falten y estos recursos satisfagan sus expectativas personales e institucionales, para desarrollarse de manera eficiente y ofrecer un servicio de calidad a la sociedad, con ello evitar la congestión procesal.

REFERENCIAS

- Alzualde, C., Antillano, A., Armas, M., Ávila, K., Briceño-León, R., Escorcía, L., & ... Zubillaga, V. (2021). *La muerte nuestra de cada día: violencia armada y política de seguridad ciudadana en Venezuela*. Universidad del Rosario.
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica (6ta ed)*. Epistense .
- Ariza Forero, E. B., Guillen Villamil, A. F., Ramírez Cortázar, F., & Bejarano Gómez, A. (2022). Perception of social anomie and perceived insecurity in intermediate youth and adults in Bogota Colombia. A comparison study 2017 and 2021. *Estudios políticos. Scielo*, n° 63. p.132-135.
- Baena Paz, G. M. (2014). *Metodología de la investigación. Serie integral por competencias* . México DF.2014.: Grupo Editorial Patria.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales (3era ed.)*. Colombia: Pearson Educación .
- Birdsall, N., & Londoño, J. L. (1997). Asset inequality does matter lessons from latin america.
- Blanco, M., & Villalpando, P. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* . Dykinson.
- Bohlander, G. W., Smell, S., Sherman, A., & Sacristan, P. M. (2008). *Administración de recursos humanos* . Thomson 2008.
- Caballero Cavazos, A. (2003). *Factores que influyen como motivantes para un buen desempeño laboral en los docentes del nivel medio superior (Doctoral dissertation. Universidad Autónoma de Nuevo León)*.
- Castro H., J. D. (2020). *Tesis: Factores que contribuyen a la delincuencia y que acciones fortalecen la seguridad ciudadana. Trujillo 2020*.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos: El capital humano de las organizaciones*. McGraw-Hill/Interamericana Editores .
- Córdoba Salamanca, H. E. (2017). *Investigación cualitativa* . Fondo Editorial Areandina .
- Cordova Clemente, J. Y. (2017). *Factores que incrementan la carga procesal en los procesos judiciales de los juzgados laborales permanentes de Lima Este-2017*.
- Costa, G., & Romero, C. (2011). *El Aumento de la delincuencia. En la inseguridad en el Perú ¿Qué hacer? (pp.41-62)*. Lima; ciudad Nuestra.
- De la Torre Campo, P. (1982). *Una aproximación al fenómeno social de la delincuencia juvenil. Cuadernos de política criminal, (16), 133-148*.

- Focas , B. (2018). Miedo al crimen, prevención del delito y narcotráfico, desafíos para las políticas públicas de seguridad ciudadana en Américalatina. Entrevista a Lucía Dammer . *Urvio Revista Latinoamericana de estudios de seguridad* , (22), 102-108.
- Frey , B. S., & Stutzer , A. (1998). What can economists learn from happiness research? *journal of economic literature*, 40(2),402-435.
- García Lamilla, S. (2020). *La congestión judicial, teoría, contexto y análisis en los Juzgados Civiles Municipales de Medellín*.
- Gomes , A. O., Guimaraes, T. A., & Akutsu, L. (2017). Court caseload management: the role of judges and administrative assistants. *revista de administracion contemporanea*, 21, 648-665.
- González-Alvares, J. L., Hermoso, J. S., & Camacho-Collados, M. (2020). *Policía predictiva en España. Aplicación y retos futuros* . *Behavior & Law Journal*, 6(1) 26-41.
- Guillen Peña, F. H. (2022). *Tesis: Estrategias de gestión judicial para mejorar el manejo de la carga procesal en una Sala de la Corte Sprema 2022*.
- Hagan, J., & Palloni, A. (1998). *Immigration and crime in the United States. The immigration debate: studies on the economic, demographic and fiscal effects of immigration*.
- Hammergren , L. (2004). *La experiencia peruana en reforma judicial: tres décadas de grandes cambios con pocas mejoras. Pásara Luís (comp), en busca de una justicia distinta.Lima* . Consorcio Justicia Viva.
- Hernández , R., Fernández, C., & Baptista , P. (2010). *Metología de la investigación, México D.F.McGraw-Hill/Interamericana. Editores.S.A.de CV*.
- Hernández B.W. (2008). *La carga procesal bajo la lupa: por materia y tipo de órgano jurisdiccional, justicia viva, Instituti de Justicia Viva, Pontificia Universidad Católica del Perú*.
- Hikal , W. (2013). *Introducción al estudio de la Criminología*. Porrúa.
- Hikal Carreón, W. (2020). Participación de niños y jóvenes en la criminalidad organizada en México. *Revista Jurídica Mario Alario D´ Filippo*.
- Huamán Merino, E. S. (2019). *Tesis. Incremento de la criminalidad por tenencia ilegal de armas de fuego en el distrito de Ate 2018*. Lima.
- INEI. (2022). *Boletín estadísticos de criminalidad* .
- Ley , N. 1. (s.f.). *Ley de la Policía Nacional del Perú (15 de octubre del 2017), Normas Legales N° 26*. Lima: Diario Oficial el Peruano.
- Ley, N. 5. (s.f.). *Vigencia del Código Penal (30 de julio de 1925) Normas Legales N° 635*. Diario Oficial el Peruano .

- Marton , F. (1995). *Fenomenografía: una perspectiva de investigación para averiguar comprensiones diferentes de la realidad* . sherman & Webb (eds.).
- Méndez, C. (2011). *Metodología, diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales (4ta ed)*. México: Limusa.
- Monroy Galvez , J. (2014). *Introducción al Proceso Civil. Perú*. Temis Editorial .
- Oliva , C., & Ugarte , M. (2006). *Uso efectividad de los convenios de gestión: Consultoría para la Unidad Ejecutora Programa de Modernización y Descentralización del Estado-Presidencia del Consejo de Ministros* .
- Patiño Ortiz , M., & Moncaleano Medina , M. F. (2021). Tesis: Complejidad y congestión judicial en Colombia: un estudio socijurídico sobre complejidad al sistema judicial en el marco de ley 1395 de 2010.
- Quezada Salirrosas , N. L. (2022). Tesis: *La carga procesal y la administración de justicia en una fiscalía provincial mixta corporativa de la Libertad 2019-2020*.
- Reynoso Álvarez, A. W. (2021). Tesis: *Desarticulación de la política criminal como factor del incremento de la delincuencia en el Perú 2021*.
- Rincón Arango , C. L. (2020). *La congestión judicial como un elemento de responsabilidad del Estado por la dilación injustificada en la administración de justicia* .
- Ríos, A. L. (2019). Las tics y el gobierno de la (in)seguridad en Argentina: Avance de un estudio exploratorio. *Delito y sociedad* 28(48), 55-117. *SciELO Argentina*.
- Sanso-Rubert, P. D. (2017). *Democracia bajo presión: Estado Fuerza armada y crimen organizado en América Latina ¿éxito o fracaso de la estrategia de contención militar? Democracia bajo presión*, 1-227.
- Sen, A. (1995). *Inequality reexamined*. Harvard University Press.
- Shaw, C. R., & Mckay, H. D. (1942). *Juvenile delinquency and urban areas*. University of Chicago Press.
- Soto Latrilla, P. A. (2018). Tesis: *Diagnóstico de la delincuencia y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile*.
- Sutherland, E. H., Cressy, D. R., & Luckenbill, D. K. (1992). *Principles of criminology*. Altamira Press.
- Taylor, P. S. (1931). *Crime and the foreign born: The problem of the Mexican. Report on crime and the foreign*.
- Thomas, W. I., & Znaniecki, F. (1984). *The Polish Peasant in Europe and America (E.Zaretsky.ed)*. Urbana University of Illinois Press.
- Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: Survey of household resource and standards of living*. Univ of California press.

- Umaña, R. C. (2006). El delito en Costa Rica, una propuesta analítica. *Revista Centro Americana de ciencias sociales (RCCS)*, 3(1),83-122.
- Vicente, G. S., & Leyva Moreno, J. A. (2018). *La probabilidad del crimen y su relación con el crecimiento económico en México: un análisis regional* .
- Whyte, W. F. (1943). Social organization in the slums *American sociological Review* 8(1), 34-39.

ANEXOS

Anexo N° 1. Matriz de categorización

Título	Problema general	Problemas específicos	Objetivo general	Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022.	¿En qué medida el incremento delictivo interviene en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022?	1. ¿Cuáles son los factores del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022?	Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022.	1. Identificar los factores del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022	Incremento delictivo	La migración extranjera
		2. ¿En qué medida las estrategias preventivas contribuye en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022?,		2. Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.		La pobreza
		3. ¿De qué manera el desempeño laboral del personal jurisdiccional coadyuva en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022?		3. examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022		Condiciones laborales de los servidores judiciales,
						Incentivos económicos

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellido y nombres:

Cargo:

Institución:

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.
.....
.....
.....
2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.
.....
.....
.....

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.
.....
.....
.....

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

.....
.....
.....

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

.....
.....
.....

6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

.....
.....
.....

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.
--

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

.....
.....
.....

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

.....
.....
.....

9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

.....
.....
.....

10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia

.....
.....
.....

11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

.....
.....
.....

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.

.....
.....
.....

13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.

.....
.....
.....

14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada

.....
.....
.....

15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.

.....
.....
.....

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellido y nombres: Héctor Carlos Torres Alegria

Cargo: Coordinador zona Norte 2 - centro de emergencia 105

Institución: PNP.

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

SI, PERCIBÍ EL AUMENTO DELICTIVO CON MÁS FUERZA Y MÁS AGRESIVO.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

SI, POR LA CANTIDAD DE DENIDOS QUE LA POLICIA PONE A DISPOSICION DIARIAMENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

SI, ES NOTORIO LA PRESENCIA DELICTIVA EXTRANJERA, TAMBIEN LA POBREZA QUE NO SE PUEDE COMBATIR SE CONVIERTE EN UN ALADO Y EL DESEMPLEO POR FALTA DE OPORTUNIDADES, SE SUMA A ESTE MAL.

NO, POR SU FORMACIÓN PROFESIONAL, PERO SI EN CIERTAS FUNCIONES COMO SON EN LA PROTECCIÓN DE FRONTERAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y OTROS QUE ESTÁN PROTEGIDAS POR EFECTIVOS POLICIALES.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.
SI ES SUFICIENTE, PORQUE DE ACORDO AL AUMENTO DE LA DELINCUENCIA SE INCREMENTAN NUEVOS JUZGADOS Y CON ELLO EL PERSONA.....
13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.
SI, ESTAN CAPACITADOS PARA DESARROLLAR ESTA FUNCION, PORQUE ELLOS TRABAJAN POR PLAZO.....
14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada
SI, TIENE LO NECESARIO PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES PERO LE FALTA IMPLEMENTACION PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION.....
15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.
SI SUPERAN LAS METAS TRAZADAS, SI TRABAJAN HORAS EXTRAS DEBE HABER UNA MOTIVACION ECONOMICA.....

HECTOR CARLOS TERRES ALEGRÍA

SOB.PNP

CIP N°30913880

DNI N°09732254

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellido y nombres: Pedro Fernando de la Cruz Ávalos

Cargo: Agente de la división de Robos

Institución: DIRINCRI - PNP.

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1- Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Si, con más incidencia en S.T.P., Los Olivos, Comas, junto a ello, S.J.L., con alto índice de delincuencia.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

No, necesariamente sino que se deben crear más juzgados de flagrancia para evitar la sobrecarga procesal.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Si, con la migración de ciudadanos venezolanos, la pobreza y el desempleo son las características más resaltantes del aumento de la criminalidad.

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Delitos más frecuentes: robo agravado, racketeo, extorsiones, sicariato, tenencia ilegal de armas, homicidios, proxenetismo, etc.

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.
Si está focalizado con gran incidencia en todas las modalidades delictivas.
6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.
Si, de robo agravado de vehículo menor (moto Lineal).

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.
Si, pero se debería implementar y poner como prioridad la prevención para evitar el crecimiento de la ola delictiva.
8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.
Puede ser una alianza estratégica interinstitucional entre migraciones, para controlar el ingreso y salida y permanencia de las extranjeras.
9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.
Si, es necesario, y de urgencia para mejorar la prevención.
10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia.
No, pero si coadyuva a disminuir los actos delictivos.
11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.
No creo, pero si pueden apoyar en control de fronteras y seguridad de entidades públicas.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.
En mi opinión falta personal especializado (asistentes, especialistas, técnicas y auxiliares judiciales)
13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.
Están capacitados, tienen los conocimientos pero falta algunas herramientas y la creación de más juzgados de flagrancia para evitar la sobre carga en los juzgados
14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada
Si falta implementar, unido a ello, al personal le falta voluntad en el trabajo, vocación de servicio para cumplir su función a cabalidad
15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.
Si se remunera con un sueldo adecuado se evitara la corrupción, con ello se tendra mejores resultados en los trabajadores.



SA 30701108
PEDRO F. DE LA CRUZ AVALOS
SS. FNP.

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellidos y nombres: *Edinson Mario Brau Luna*
Cargo: *Patrullaje motorizado*
Institución: *PNP, comisaria S.M.P.*

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Sí, por información de los medios de comunicación, información policial entre otros.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

Sí, porque una detención flagrante obligatoriamente genera un proceso Penal y suma a la congestión procesal.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Sí, todos estos factores, con más incidencia la migración de prontos y malos delinuentes, sumado a esto la pobreza y el desempleo aumentan el actuar delictivo.

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Tráfico ilícito de drogas, robo agravado, huido
Denuncia ilegal de armas, extorsiones, sicariato, marcage,
omicidio, Proxenetismo, y otros delitos

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

Sí, está focalizado debido al auge económico en
esta parte de nuestra capital.

6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

Sí, robo agravado cometido por dos personas de sexo
femenino con arma blanca.

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

Sí, pero una estrategia fortalecida, falta más apoyo
logístico por parte del Estado.

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

Sí, sería de participación de las juntas vecinales, el
serenazgo y el apoyo de toda la ciudadanía.

9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

Sí, capacitación permanente por la evolución de la tecnología
que usan los delincuentes y la preparación física constante
para estar a la altura y poder prevenir el avance delictivo.

10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia

Sí, pero la policía debería estar preparada para anticipar
el actuar delictivo, es decir, no dar tregua a la
innovación delincual.

11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

No, por su formación, pero si pueden apoyar en otras
actividades que no sean seguridad ciudadana.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.
Hay deficit de personal especializado para éstos trabajo complejos que tiene el poder judicial.....
13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.
No están capacitados, debido a los altos costos que tienen los cursos o talleres de la especialidad.....
14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada
No, porque la infraestructura la sede central y los medios electrónicos y tecnológicos difieren con las sedes periféricas que cumplen la misma función, por lo tanto, falta mejorar.
15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.
No, Pero la producción de cada trabajador debe de ser supervisada para evitar el retraso en los trabajos asignados.

EDISON MARIO BRAUL LUNA
CIP. 31326806
572 FMP

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellido y nombres: *Huaman Guivín Elmer*

Cargo: *Operador de Patrullero*

Institución: *PNP. Escuadro de emergencia Norte*

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Si, un aumento considerable de la delincuencia en estos últimos años.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

Si, porque las detenciones por flagrancia son constantes lo cual amerita una investigación por el poder judicial, dando lugar a la carga por

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Si, con más relevancia la migración extranjera y se complementan con la pobreza y el desempleo.

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Robo agravado, proxenetismo, extorsión, tenencia ilegal de armas, sicariato, Robo de vehículos homicidios, entre otros

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

si, pero este problema está generalizado en toda la capital

6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

si, de robo agravado a mis dos hijos, y también atentaron contra mi vida en acto de servicio

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

si, son adecuados, pero falta mejorar en muchos aspectos y la responsabilidad es del estado de atender y combatir la inseguridad ciudadana.

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

si, con la presencia policial, en todas las zonas con mayor presencia delictiva.

9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

son necesarias las capacitaciones en el uso de las nuevas tecnologías y de acuerdo a la evolución de la criminalidad para estar bien preparados.

10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia.

si, al capacitarse se adquiere nuevos conocimientos, con ello, se mejora la producción para combatir la delincuencia.

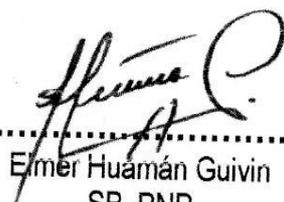
11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

NO, por su formación, no están preparados para participar en seguridad ciudadana.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.
Falta personal, la sección de administración debe super basar y dotar de personal a todos los juzgados para evitar la carga procesal.
13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.
Toda persona en un trabajo debe estar capacitado, es así, que esta función necesita personal calificado en mi opinión si están capacitados.
14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada
se necesita mejorar la infraestructura, renovar los equipos electrónicos y mejorar la tecnología para un mejor desempeño.
15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.
si merecen ser incentivados económicamente por horas extra, por producción, con becas para seguir capacitándose, con ello el personal se sentirá más motivado.


Emmer Huamán Guivin
SB. PNP

CIP. N° 30724226

DNI N° 33583020;

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación. Lima Norte 2022.

Apellidos y nombres: *Ciro Jesús Alegría Pastor*

Cargo: *técnico judicial*

Institución: *Juzgado Penal Lima Norte*

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.
Si, es muy evidente el avance de la delincuencia en los distritos de Lima Norte.
2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.
Si, hay acumulación de procesos penales por las detenciones policiales.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.
Si, la migración extranjera lidera la inseguridad ciudadana, luego los otros factores.
4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.

Falta personal en todas las áreas del juzgado.

13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.

Sí, pero es necesario estar constantemente en capacitación para actualizarse en temas jurídicas.

14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada

Falta todo, los trabajos que cumplimos falta implementar con logística.

15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.

Si debe haber una motivación económica porque es la única actividad laboral que realizamos en comparación con otros profesionales del sector público.

PODER JUDICIAL DEL PERU
CIRO JESUS MEGHIA PASTOR
JUEFE JUDICIAL
MIGUEL GUZMÁN MORALES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

GUIA DE ENTREVISTA

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, este instrumento es netamente académico, para tal motivo se agradece su participación

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Si, debo indicar que dicho aumento viene desde los años 90; al inicio de la Pandemia aparentemente había disminuido los delitos que se cometen en la vía pública, pero los delitos clandestinos como violación sexual y otros, aumentaron
2. Cree usted que los factores socioeconómicos como son: la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Si, estos factores han contribuido al aumento delictivo, ya que la migración extranjera con la política de "puertas abiertas" sin control ha permitido que extranjeros con antecedentes penales ingresen a nuestro país.
3. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Robo agravado, Trata de personas, Proxenetismo, extorsión, Secuestro, tráfico ilícito de drogas, organización criminal, banda, tenencia ilegal de armas, etc
4. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

No, la delincuencia común y la delincuencia organizada como el caso de Agua se ha extendido a otros sectores como Lima Sur, Lima Centro, Lima Este y el Callao
5. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

Si, fui víctima de Robo Agravado en Eurocode este año
6. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

Si, son adecuados para combatir la delincuencia pero hay limitaciones, además debe complementarse con la logística necesaria y personal capacitado
7. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

Los comités de Defensa y Asociación de vecinos que apoyan en comunicar hechos sospechosos o delictivos a la central 105

8. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

Si, sobre todo en acciones de inteligencia, nivel-
liguadas en zonas rojas para detectar a quienes
están en acciones ilícitas y realizarle operativos.

9. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia

Si, complementado a capacitación constante no solo
operativa sino en ética, civismo, valores.

10. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

NO porque el rol de la Fuerzas Armadas es distinto;
es la PNP la competente para la prevención e
investigación con acciones delictivas.

11. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

Si y es parte del trabajo que se cumple
con vocación de servicio y justicia.

12. Percibiendo el aumento del actuar delictivo con ello el ingreso de nuevas denuncias penales, usted cree que el personal jurisdiccional esté capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales de Lima Norte

Estimo que los jueces como líderes de su despacho
deben diseñar la gestión en sus juzgados y ello implica
la capacitación a los auxiliares jurisdiccionales para que

13. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.

Si, todos trabajen en equipo, no tenemos
congestión procesal en la sala donde
laboremos.

Trabajen
adecua-
do-
mente.

14. Cree usted que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada.

Resulta necesario atender a la adecuada infraestructura
y los medios electrónicos y tecnológicos. Puntualmente
se implementará en Lima Norte el expediente electrónico Penal

15. Cree usted que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.

Si y también sucesar todos los conceptos que le abonan
su remuneración judicial, además de capacitaciones
en ética, manejo del estrés e inteligencia emocional.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
TERESA ISABEL ESPINOZA SOBERÓN
JUEZA SUPERIOR
TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

26/6/2023

GUIA DE ENTREVISTA

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, este instrumento es netamente académico, para tal motivo se agradece su participación

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

SI, EN ESTE ULTIMO TRIENIO HA SIDO SENSIBLE EL INCREMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN SUS DIVERSAS FORMAS, EN LOS DISTRITOS DE LIMA NORTE

2. Cree usted que los factores socioeconómicos como son: la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

SI, CADA UNO DE ESTOS FACTORES HAN CONDICIONADO Y FAVORECIDO EL DESARROLLO DE DIVERSOS DELITOS, CON ALTO GRADO DE INSEGURIDAD CIUDADANA POR SUS FORMAS VIOLENTAS Y NOCIVAS

3. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

ROBO AGRAVADO - EXTORSION - TRAFICO Ilicito DE DROGAS - PROXENETISMO - SICARIATO - HOMICIDIO - SECUESTRO - ASOCIACION CRIMINAL - BANDA - HURTO

4. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

LA DELINCUENCIA SE HA EXTENDIDO POR TODA LA CAPITAL EN SUS DIVERSAS FORMAS, INCLUSO EN DISTRITOS ANTES MAS SEGUROS. EN LIMA NORTE EXISTE UN NOTORIO FOCO DELICTUAL.

5. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

SI

6. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

DICHAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS HAN SIDO EFICACES PERO LIMITADAS POR SUS INSUFICIENCIAS EN PERSONAL ESPECIALIZADO Y EN LOGISTICA NECESARIA

7. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

LA CORESEC (COMISION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA) DE LIMA METROPOLITANA ES EL ORGANO ENCARGADO DE DISEÑAR Y LLEVAR A CABO LAS POLITICAS DE SEGURIDAD.

8. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.
DEFINITIVAMENTE QUE SÍ, ES IMPRESCINDIBLE LA CAPACITACION Y MODERNIZACION DE LA POLICIA, TANTO EN ESTRATEGIAS COMO EN TECNICAS DE INVESTIGACION Y CONTROL DELICTUAL
9. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia
LA REPOTENCIACION DE LAS ESTRATEGIAS POLICIALES DE CONTROL Y REPRESION DEL DELITO ES IMPORTANTE EN SU FUNCION, AL LADO DE MAYOR Y MEJOR PERSONAL Y TECNICAS.
10. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.
LAS FUERZAS ARMADAS TRENEN UN ROL DEFINIDO EN LA CONSTITUCION, SIENDO QUE LA SEGURIDAD CIUDADANA LE ESTA ASIGNADA A LA POLICIA Y ORGANOS AFINES
11. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.
EL INCREMENTO DEL DELITO INCREMENTA SU REPRESION POR LA POLICIA Y LA FISCALIA, LO CUAL A SU VEZ INCREMENTA LA LABOR JUDICIAL. TODO EL SISTEMA DE JUSTICIA DEBE ESFORZARSE
12. Percibiendo el aumento del actuar delictivo con ello el ingreso de nuevas denuncias penales, usted cree que el personal jurisdiccional esté capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales de Lima Norte
EL PERSONAL JURISDICCIONAL DEBE RENDIR EN LA MEDIDA DE SU LABOR, SIENDO QUE RECIBE CAPACITACION Y EXPERIENCIA CONTINUA EN EL DESARROLLO DE SU TRABAJO.
13. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.
TANTO LA CANTIDAD COMO LA CALIDAD DEL PERSONAL JURISDICCIONAL SON FACTORES PRINCIPALES EN EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES. DEBE ATENDERSE SU FALTA.
14. Cree usted que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada.
AL IGUAL QUE SU CANTIDAD Y CALIDAD, EL PERSONAL JURISDICCIONAL REQUIERA CONTAR CON UNA LOGISTICA Y AMBIENTES ADECUADOS. ES NECESARIO ATENDER ESTO.
15. Cree usted que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.
DEBE TENER UNA REMUNERACION IDONEA A SU LABOR EXCLUSIVA, PERO ESTIMO INCONVENIENTE SUJETAR SU DEBER A INCENTIVOS, QUE MONETARICEN SU CUMPLIMIENTO.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

 LUIS ANTONIO LA ROSA PAREDES
 JUEZ SUPERIOR
 TERCERA SALA PENAL DE APELACIONES
 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE LIMA NORTE

23/06/23

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellidos y nombres:

Cargo:

Institución:

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Si, con más agresividad y expandido por toda Lima Norte.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

Si, se genera aumento de procesos, pero es manejable la carga procesal.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Si, la migración extranjera a venido con una

nueva modalidad delictivo que es más agresiva y cruel.

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Robo agravado, la extorsión, sicariato, hurto

agravado, tráfico ilícito de drogas, omicidio, violencia familiar

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

No, pero los medios de comunicación informan del alarmante problema social que hay en Lima Norte con respecto a la violencia.

6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

Sí, mis familiares de robo agravado

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

Sí son adecuados, pero falta adecuar para que sean efectivas.

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

Sí, la única forma es no dejar entrar a los extranjeros que cuentan con antecedentes delictivos en su país.

9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

Sí, porque los conocimientos tienen que ser refrescados con nuevos saberes para afrontar contra la delincuencia.

10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia

No será clave para combatir pero sí apoyara para disminuir la delincuencia.

11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

No es necesario que las fuerzas armadas realicen esta función.

11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

.....
.....
.....

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.

Es insuficiente, falta especialistas, tenientes, auxiliares, para tantos expedientes que se tiene que trabajar.

13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.

Toda persona en un trabajo debe estar capacitado, es así que para esta función el personal si cumple con este requisito.

14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada

No es suficiente la infraestructura y los medios tecnológicos, por la cantidad de expedientes que tiene el juzgado.

15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.

Si por su dedicación exclusiva a esta labor encomendada.

PODERA JUDICIAL DEL PERU
HUGO RAMIREZ RODRIGUEZ
ESPECIALISTA JUDICIAL DE JUZGADO
MÓDULO PENAL CENTRAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

GUÍA DE ENTREVISTA

Título: Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

La presente guía de entrevista, cuyo propósito es cumplir con los lineamientos de investigación propuestos por la Universidad Cesar Vallejo, requisito para optar el Grado de Maestro con mención en Derecho Penal y Procesal Penal; este instrumento es netamente académico, por tal motivo se agradece su participación.

Apellido y nombres:

Cargo:

Institución:

Objetivo general

Analizar el incremento delictivo y la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022

1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.

Sí, en todas modalidades delictivas.

2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía generan sobrecarga procesal en los juzgados penales de Lima Norte.

Sí, es evidente y podemos confirmar revisando las estadísticas que existen en el Poder Judicial.

Objetivo específico 1

Identificar los factores socioeconómicos del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima

3. Cree usted que los factores socioeconómicos; la migración extranjera, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.

Sí, que los tres factores se han convertido en el germen delictivo.

4. De acuerdo a estos factores socioeconómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.

Sicañato, robo agravado, extorsión, trata de personas, homicidio, hurto agravado, tenencia ilegal de armas, etc.

5. En su opinión, la delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.

Sí, la delincuencia ha escogido su centro de actividades delictivas en Lima Norte.

6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.

Sí, robo agravado.

Objetivo específico 2

Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

7. Cree usted que las estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.

Sí, pero en estos tiempos su actuar es pobre en acción.

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.

Que la ley migratoria debe ser más rígida, para evitar el ingreso de delincuentes extranjeros.

9. Cree usted que la policía, debe ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.

Sí, en su campo de acción para servir mejor a la sociedad.

10. En su opinión, la repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia

No, pero bien aplicadas pueden apoyar a disminuir el avance de la delincuencia.

11. Cree usted que las Fuerzas Armadas deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.

No, tienen otra función descrita en la Constitución.

Objetivo específico 3

Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva a la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.

Hay déficit de personal en todos los juzgados.

13. Percibiendo el actuar delictivo, con ello, el ingreso de nuevas denuncias penales; usted cree que el personal jurisdiccional está capacitado para evitar la carga procesal en los juzgados penales.

No están capacitados, debido a los altos costos que tienen los cursos o talleres de la especialidad.

14. Considera que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada.

No está dotado de todos los insumos para el buen desarrollo laboral.

15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente para evitar la carga procesal.

Sí, debe haber una estimulación económica por metas cumplidas y horas extra.



PODER JUDICIAL DEL PERU



NATALY BÉGONIA SILVA BAZALAR
TECNICO JUDICIAL

DÉCIMO SEGUNDO JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA PERMANENTE DE INDEPENDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

4489507

Anexo N° 4

Objetivo general. ¿En qué medida el incremento delictivo interviene en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022?

Categoría: Incremento delictivo y congestión procesal

Tabla 3

Análisis de entrevistas

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	Convergencias	Divergencias	Comentarios
1. Percibió usted el aumento delictivo en Lima Norte, durante los tres últimos años.	Sí, en este último trienio, ha sido sensible el incremento de la criminalidad en sus diversas formas en los	Sí, debo indicar que dicho aumento viene desde los años 90; al inicio de la pandemia aparentemente había disminuí	Si, percibí el aumento delictivo con más fuerza y más agresivo en esta parte de la capital.	Si, con más incidencia en SMP, Los Olivos, Comas, junto a ello SJL, con alto índice de delincuencia.	Sí, por información de los medios de comunicación, información policial, entre otros.	Sí, un aumento considerable de la delincuencia en estos últimos años.	Si, es muy evidente el avance de la delincuencia los distritos de Lima Norte.	Sí, en todas las modalidades delictivas	Si, con más agresividad y expandido por todo Lima Norte	Planteadas la interrogante 1, los entrevistados de forma uniforme coincidieron en su		Efectivamente en estos últimos años nuestro país se ha visto afectado por el aumento delictivo, la

	distritos de Lima Norte.	do los delitos que se cometen en la vía pública, empero los delitos clandestinos como son los de violación sexual y otros.								respu esta.		princip al afecta da es la capital , y con gran presen cia en Lima Norte.
2. Cree usted que el incremento delictivo y las detenciones diarias por la policía	El incremento del delito incrementa su represión por la policía y la fiscalía,	Si y es parte del trabajo que se asume con vocación de servicio y mística.	Si, por la cantidad de detenidos que la policía dispone a disposición diariamente a las autoridades	No necesariamente, sino, que se deben crear más juzgados de flagrancia para evitar la sobrecarga	Sí, porque una detención en flagrancia a obligatoriamente genera un	Sí, porque , las detenciones por flagrancia son constantes lo cual amerita	Si hay acumulación de procesos penales, por las detenciones	Sí, es evidente y podemos confirmar revisando las estadísticas que	Si se genera aumento de procesos, pero es manejable la carga	Con respecto a la pregunta 2, de forma mayoritaria 8 entre	Un entrevistado se opone, pero dice para evitar se debe	Hay un efecto por lo tanto, hay una consecuencia, y esa conse

genera n sobrec arga proces al en los juzgado s penales de Lima Norte.	lo cual a su vez increm enta la labor judicial.		es compet entes.	ga procesal.	proceso penal y suma a la congesti ón procesal	a una investi gación en el Poder Judicia l, dando lugar a la carga proces al.	policial es.	existe en el Poder Judicia l.	proces al.	vistad os coinci diero n en su respu esta	crear más juzga dos de flagra ncia.	cuenci a es la exces o proces al
---	---	--	------------------------	-----------------	--	---	-----------------	---	---------------	--	---	---

Objetivo específico 1. Identificar los factores del incremento delictivo que contribuyen en la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022.

Subcategoría 1: Factores socioeconómicos

Tabla 4

3. Cree usted, que los factore s socioe conómi cos; la migraci ón extranj	Si, cada uno de estos factores ha condicio nado y favoreci do el desarrol lo de	Sí, estos factores han contribu ido al aument o delictivo , ya que la	Si, fue notorio la presenc ia delictiva extranje ra, también la pobreza	Si, con la migració n de ciudadan os venezola nos, la pobreza y el desempl eo son	Sí, todos estos factores , con más incidenc ia la migraci ón de prontua	Sí, con más releva ncia la migrac ión extranj era y se compl ement	Si la migraci ón extranj era lidera la insegu ridad ciudad ana,	Si, que los tres factore s se han conver tido en el germe	Si, la migraci ón extranj era ha venido con una nueva modali dad	Ante la pregu nta 2, Todo s afirm an y coinci den en su	Si de acuerdo a mi opinión los factores descrito s son los principal es
---	---	---	---	---	---	--	---	---	--	---	---

era, la pobreza y el desempleo, son las causas del aumento delictivo.	diversos delitos, con alto grado de inseguridad ciudadana, por sus formas violentas y nocivas.	migración extranjera con la política de puertas abiertas sin control ha permitido que extranjeros con antecedentes penales ingresen a nuestro país.	que no se puede combatir se convierte en un aliado y el desempleo por la falta de oportunidades se suma a este mal.	las características más resaltantes del aumento de la criminalidad.	riosos delincuentes, sumado a esto la pobreza y el desempleo aumentan el actuar delictivo.	a con la pobreza y desempleo de estos mismos extranjeros.	luego los otros factores.	n delictivo.	delictiva que es más agresiva y más cruel.	respuesta de manera sincronizada.	causantes de la presencia delictiva en la capital
4. De acuerdo a estos factores socioe	Robo agravado, extorsión, tráfico de	Robo agravado, trata de personas, proxene	Extorsión, tenencia ilegal de armas, sicariat	Los delitos más frecuentes robo agravado,	Tráfico ilícito de drogas, robo agravado, hurto, tenencia	Robo agravado, proxenetismo, extorsi	El robo agravado, sicariato, extorsi	Sicariato, robo agravado, extorsión,	Robo agravado, la extorsión. sicariato,	A la formulación de la pregunta 3, hay	Los delitos más usuales cometidos son los

<p>conómicos (migración extranjera, la pobreza y el desempleo), según su percepción, cuales son los delitos más frecuentes que se cometen en Lima Norte.</p>	<p>drogas, proxenetismo, sicariato, homicidio, secuestro, tenencia ilegal de armas, asociación criminal, banda, hurto, etc..</p>	<p>tismo, extorsión, sicariato, tráfico ilícito de drogas, secuestro, organización criminal, bandas, tenencia ilegal de armas, etc.</p>	<p>o, robo agravado, homicidio proxenetismo, tráfico ilícito de drogas, robo de vehículos, hurto y otros.</p>	<p>raqueto, extorsiones a los pequeños empresarios, sicariato, tenencia ilegal de armas, homicidios, etc.</p>	<p>ilegal de armas, extorsiones, sicariato, el marcaje, homicidio, proxenetismo y otros delitos.</p>	<p>ón, tenencia ilegal de armas sicariato, robo de vehículos, homicidio, entre otros.</p>	<p>ón, robo de vehículos, tráfico ilícito de drogas, trata de personas, hurto agravado, tenencia ilegal de armas, hurto, etc.</p>	<p>trata de personas, homicidios, hurto agravado, tenencia ilegal de armas, hurto, etc.</p>	<p>hurto agravado, tráfico ilícito de drogas, homicidios, violencia familiar, entre otros.</p>	<p>una coincidencia total en su respuesta.</p>		<p>indicados por los entrevistados y con mucha relevancia y cada vez más violento</p>
<p>5. En su opinión, la</p>	<p>La delincuencia se ha</p>	<p>No, la delincuencia</p>	<p>No está focalizado en</p>	<p>Si está focalizada con</p>	<p>Si, está focalizado,</p>	<p>Sí, pero este</p>	<p>Si, por ser una</p>	<p>Si, la delincuencia</p>	<p>No, pero los</p>	<p>Ante la pregunta</p>	<p>La respuesta</p>	

delincuencia se ha focalizado en Lima Norte en comparación con otros sectores de nuestra capital.	extendido por toda la capital, en sus diversas formas, incluso en distritos antes más seguros; en Lima Norte existe un notorio foco delictual.	común y la delincuencia organizada como el tren de Aragua se ha extendido a otros sectores como Lima Sur, Lima Centro, Lima Este y el Callao.	Lima Norte, sino, el problema es en toda la capital y en otras regiones del Perú	gran incidencia en todas las modalidades delictivas .	debido al auge económico en esta parte de nuestra capital.	problema está generalizado en toda la capital .	zona con bastante flujo económico.	ha escogido su centro de operaciones en Lima Norte.	medios de comunicación informan del alarmante problema social que hay en los distritos de Lima Norte con respecto a la delincuencia .	nota 4, las respuestas de los entrevistados están divididos, pero la mayoría dice que la delincuencia se focaliza en LN.	de tres participantes refiere que el actuar delictivo, no está focalizado en una zona específica, por lo contrario, está generalizado en toda la	
---	--	---	--	---	--	---	------------------------------------	---	---	--	--	--

											capital	
6. Usted, o un familiar suyo, en algún momento ha sido víctima de uno o más actos delictivos.	Si.	Sí, fui víctima de robo agravado, en enero de este año.	Si, robo agravado	Si, de robo agravado de vehículo menor (moto lineal).	Sí, robo agravado cometido por dos personas de sexo femenino con arma blanca.	Sí, a mis hijos, también, atentaron contra mi vida en acto de servicio.	Si, de robo agravado con arma de fuego	Sí, robo agravado.	Sí, mis familiares, de robo agravado.	Respecto a la presunta 5, los entrevistados concuerdan con su respuesta		Es preocupante, que todos los participantes fueron víctimas de actos delictivos

Objetivo específico 2, Describir las estrategias preventivas contra el incremento delictivo y disminuir la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022.

Subcategoría 2: estrategias preventivas

Tabla 5

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	Convergencias	Divergencias	Comentarios
7. Considera que las	Dichas estrategias	Si, son adecuadas para	Sí, pero son insuficientes	Sí, pero se debería	Sí, pero una estrategia	Si, son adecuadas,	Sí, pero falta	Sí, pero en	Si son adecuadas,	Respecto a la		Estas estrategias si

<p>estrategias preventivas utilizadas por la policía como son: la inteligencia, el patrullaje y los medios tecnológicos, son adecuados para combatir la delincuencia.</p>	<p>preventivas han sido eficaces, pero limitadas por sus insuficiencias en personal especializado y logística necesaria.</p>	<p>combatir la delincuencia, pero hay limitaciones, además debe complementarse con la logística necesaria y personal capacitado.</p>	<p>ntes, por la carencia de efectivos policiales y los medios logísticos.</p>	<p>implementar y poner como prioridad la prevención para evitar el crecimiento de la ola delictiva.</p>	<p>ia fortalecida; falta más apoyo logístico por parte del Estado.</p>	<p>falta mejorar en muchos aspectos y la responsabilidad es del Estado de estar atendiendo y combatiendo la inseguridad ciudadana a través de la Policía Nacional del Perú.</p>	<p>trabajar más en estas estrategias</p>	<p>estos tiempos su actuar es pobres en acción.</p>	<p>pero falta implementar para que sean efectivas.</p>	<p>pregunta 6, los entrevistados coinciden de manera unánime.</p>	<p>tuvieran mejor manejo por las autoridades responsables, su aplicación sería más efectiva</p>
---	--	--	---	---	--	---	--	---	--	---	---

8. Usted tiene conocimiento de otras estrategias preventivas, que ayude a combatir el incremento delictivo en Lima Norte.	La CORES EC (Comisión Regional de Seguridad Ciudadana) de Lima Metropolitana, es el órgano encargado de diseñar y llevar a cabo las políticas de seguridad.	Los comités de defensa y asociación de vecinos que apoyen en comunicar hechos sospechosos o delictivos a la central 105.	Creo con eso es suficiente para contrarrestar este mal.	Puede ser una alianza estratégica a instituciones entre migraciones, para controlar el ingreso y permanencia de los extranjeros, filtrar antecedentes a través de INTERPOL de todas las regiones del mundo.	Sí, sería con la participación de las juntas vecinales, el serenazgo y el apoyo de toda la ciudadanía,	La presencia policial en todas las zonas con mayor presencia delictiva	Creo que la mejor estrategia es una buena educación en casa para fortalecer los valores éticos y morales de sus integrantes.	Que se la ley migratoria debe ser más rígida, para evitar el ingreso de delinquentes extranjeros.	Si, la única forma es no dejar entrar a extranjeros que cuenten con antecedentes delincuenciales en su país.	Todo concuerda, otras estrategias recurrir a otras instituciones que también están involucradas en la seguridad ciudadana.	un vistado manifestista que no conoce otras estrategias, pero las indicadas son suficientes	Estas estrategias son las más idóneas, pero hay que recurrir a otras entidades tanto públicas como privadas para combatir este mal.
9. consideraba que la policía, debe	Definitivamente que sí, es imprescindible	Si, sobre todo acciones de	Si, debe ser capacitado para ser	Sí, es necesario, y de urgencia para	Sí, capacitación permanente por la	Son necesarios las capacitaciones	Sí, con docente de alto nivel y	Sí, en su campo de acción	Sí, porque los conocimientos	La respuesta a la inter		Todo profesional tiene que capacita

ser capacitado periódicamente en estrategias preventivas para contrarrestar el actuar delictivo.	ndible la capacitación y modernización de la policía, tanto en estrategias como en técnicas de investigación.	inteligencia y movilización en zonas rojas para detectar a quienes están accionando delictivos y realizarlos operativos	eficientes en el servicio que presta a la sociedad	mejorar la prevención.	evolución de la tecnología que usan los delincuentes y la preparación física constante para estar a la altura y poder prevenir el avance delictivo.	en el uso de las nuevas tecnologías y de acuerdo a la evolución de la criminalidad para estar bien preparado y no dejarse sorprender de las nuevas modalidades delictivas.	con experiencia comprobada en estos temas	para servir mejor a la sociedad.	s tienen que ser refrescados con nuevos saberes para aplicar en la lucha frontal contra la delincuencia.	ogante 8, todos coinciden en su respuesta		irse de acuerdo a su especialidad, para mejorar su productividad
10. En su opinión, la	La repotenciación	Sí, completamente	Si, ayudará	No, pero si coadyuva a disminuir	Sí, pero la policía debería	Sí, al capacitarse se	Sí, pero falta	No, pero bien	No será clave	Planteadala	Respuesta	Para disminuir este

repotenciación de las estrategias preventivas será clave en la policía para combatir la delincuencia	de las estrategias policiales de control y represión del delito es importante en su función al lado de mayor y mejor personal y técnicas	o con capacitación constante no solo operativa, sino, en ética, civismo y valores.	prevenir el avance de la delincuencia	los actos delictivos.	estar preparada para anticipar el actuar delictivo; es decir, no dar tregua a la innovación delictiva.	adquirere nuevos conocimientos, con ello, se mejora la producción para combatir la delincuencia	ser más convincentes para lograr disminuir el actuar delictivo.	aplicadas apoyará a disminuir el avance de la delincuencia.	para combatir, pero si apoyan para disminuir la delincuencia	pregunta 10 las opiniones divididas, 6, aseveran que si son eficaces en la lucha contra la criminalidad	esta pregunta entre vistas 3 dicen que no. Será la llave para combatir la delincuencia, pero si para disminuir este mal.	mal debe haber un compromiso serio de parte de las autoridades y las instituciones involucradas para acabar con este mal
11. Considera que las Fuerzas Armadas	Fuerzas Armadas tienen un rol definido en la	No porque el rol de las fuerzas armadas	No, por su formación profesional,	No creo, pero si puede apoyar en control de	No, por su formación, pero si puede apoyar	No, por su formación, no están prepar	No, porque la seguridad ciudadada	No, tienen otra función descrita en la	No, es necesario que las fuerzas	Con respecto a la pregunta, 9 todos		Los responsables de la prevenir y evitar el avance

as deben participar activamente en seguridad ciudadana, con el fin de disminuir el aumento delictivo.	Constitución; siendo que la seguridad ciudadana le está asignado a la policía y órganos afines.	son distintas; es la PNP la competencia para la prevención e investigación en acciones delictivas.	pero si en ciertas funciones como son en la protección de las fronteras, entidades públicas y otros, que están protegidas por miembros policiales	fronteras y seguridad de entidades públicas, para replegar al personal policial y repotenciar otras unidades policiales para prevenir la inseguridad ciudadana	en otras actividades que no sea seguridad ciudadana.	además para participar en seguridad ciudadana.	na es función de la policía.	Constitución.	armadas realicen esta función.	coincidieron en su respuesta		delictivo es la policía y no las fuerzas armadas porque ellos tienen otra función de acuerdo a nuestra Constitución.
---	---	--	---	--	--	--	------------------------------	---------------	--------------------------------	------------------------------	--	--

Objetivo 3. Examinar el incremento delictivo y las condiciones laborales de los servidores judiciales que coadyuva la congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte el 2022

Subcategoría 3: condiciones laborales de los servidores judiciales

Tabla 6

Preguntas	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	Convergencia	Divergencia	Comentarios
12. Cree usted que el número de personal asignado a una judicatura es lo ideal para cumplir sus funciones específicas y evitar la congestión procesal.	Tanto la cantidad como la calidad del personal jurisdiccional son factores principales en el cabal cumplimiento de sus deberes ; debe atenderse su falta.	Sí, todos trabajan en equipo, no tendremos carga procesal en los juzgados.	Si es suficiente, porque de acuerdo al aumento de la delincuencia se incrementan nuevos juzgados y con ello el personal.	En mi opinión falta personal especializado (asistentes, especialistas, técnicos y auxiliares).	Hay déficit de personal especializado para estos trabajos complejos que tiene el Poder Judicial.	Falta personal, la sección de administración debe supervisar y dotar de personal a todos los juzgados para evitar la congestión procesal.	Falta personal en todas las áreas del juzgado.	Hay déficit de personal en todos los juzgados.	Es insuficiente, falta especialistas, técnicos, auxiliares, para tantos expedientes que se tiene que resolver.	Ante la pregunta 12, todos los entrevistados coinciden, que falta personal en los juzgados		En toda institución del sector estatal lo que más falta es personal, y no es la excepción que en este poder del Estado falte personal para las diferentes áreas judiciales.

<p>13. Percibiendo el aumento del actuar delictivo, con ello el ingreso de nuevas denuncias penales, usted cree que el personal judicial está capacitado para evitar la carga procesal en</p>	<p>El personal judicial debe rendir en la medida de su labor, siendo que recibe capacitación y experiencia en el desarrollo de su trabajo.</p>	<p>Estimo que los jueces como líderes de su despacho o deben diseñar la gestión de sus juzgados y ello implica la capacitación a los auxiliares judiciales para que trabajen adecuadamente.</p>	<p>Si, están capacitados para desarrollar esta función, porque ellos trabajan por plazos.</p>	<p>Tienen los conocimientos, están capacitados, pero falta algunas herramientas y la creación de más juzgados de flagrancia para evitar la sobrecarga en los juzgados.</p>	<p>No están preparados, porque están saturados por la cantidad de expedientes simples y complejos</p>	<p>Si están capacitados, pero deben ser capacitados con más frecuencia.</p>	<p>Sí, pero es necesario estar en constante capacitación para actualizarse en temas de actualidad jurídica.</p>	<p>No, están capacitados, debido a los altos costos que tienen los cursos o talleres de la especialidad.</p>	<p>Toda persona en un trabajo debe estar capacitado, es así que para esta función el personal si cumple con este requisito.</p>	<p>Corresponde a la respuesta 13, las opiniones están divididas 7 participantes afirman que si están capacitados, mientras que los demás dicen</p>	<p>Con respecto a este tema, 2 participantes dicen que no están capacitados, por el costo de las capacitaciones.</p>	<p>Las capacitaciones son importantes, para innovar conocimientos, por lo tanto, todo profesional debe estar en constante capacitación.</p>
---	--	---	---	--	---	---	---	--	---	--	--	---

los juzgados de Lima Norte.										lo contrario.		
14. Cree usted que el personal jurisdiccional para cumplir sus funciones específicas cuentan con una adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnoló	Al igual que su cantidad y calidad el personal jurisdiccional requiere contar con una logística y ambientes adecuados. Es necesario atender esto.	Resulta necesario atender a la adecuada infraestructura y los medios electrónicos y tecnológicos.	Si tienen lo necesario para cumplir sus funciones, pero lo falta implementar para garantizar el cumplimiento de la función.	Sí, falta implementar, unido a ello, al personal le falta voluntad en el trabajo, vocación de servicio para cumplir su función a cabalidad.	No, porque la infraestructura en la sede central y los medios electrónicos y tecnológicos difieren con las sedes periféricas que cumplen la misma función, por lo tanto,	Se necesita mejorar la infraestructura, renovar los equipos electrónicos y mejorar la tecnología para un mejor desempeño	Falta todo, trabajamos hacina dos.	No, está dotado con todos los insumos para un buen desarrollo laboral.	No es suficiente la infraestructura y los medios, por la cantidad de expedientes que tiene cada juzgado	Enunciado la pregunta 13, todos afirman que falta implementar para mejorar la producción judicial y mejorar la atención al		Es responsabilidad de los ejecutivos de esta institución facilitar las condiciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades de los trabajadores

gicos que lo permitan desarrollarse eficientemente en su labor asignada.					falta mejorar					ciudadano		
15. Considera que el personal jurisdiccional por su recargada labor debe ser adicionalmente incentivado económicamente que permita desarrollarse eficientemente en su labor asignada.	Debe de tener una remuneración idónea a su labor exclusiva, pero estimo inconveniente sujetar su deber a incentivos monetarios en su	Si y también, sincerar todos los conceptos que se abonan esa remuneración integral, además de capacitaciones en ética,	Si superan las metas trazadas, si trabajar horas extras debe haber una motivación económica.	Si, se les remunera con un sueldo adecuado se evitará que la corrupción no sea un aliado en los trabajadores del PJ.	No, pero la producción de cada trabajador debe de ser supervisada para evitar retraso en los trabajos asignados.	Si, merecen ser incentivado, por ejemplo con una beca de estudios, por horas extras, por producción un incentivo	Sí debe haber una motivación económica, porque, es la única actividad laboral que realizamos, en compa	Sí, debe haber una estimulación económica por metas cumplidas y horas extras.	Si, por su dedicación exclusiva a esta labor encomendada.			

micam ente para evitar la carga proces al.	cumplim iento.	manejo de estrés e intelligen cia emocion al.				vo econó mico, con ello el person al se sentirá más motiva do.	ración con otros profesi onales del sector público .					
---	-------------------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Solicito: entrega de información pública

Señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Wilfredo, Huaman Yomona, identificado con DNI N° 33728651, teléfono móvil 932889466, domiciliado en la Mz-B, Lt-38, Asociación de Vivienda los Nogales de San Diego, distrito de San Martín de Porres, ante usted me presento y expongo:

Que, en ejercicio de mis derechos, y amparado en el Texto Único ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, consagrada en el numeral 2 del artículo 5 de nuestra Constitución Política del Perú; solicito a usted se digne ordenar a quien corresponda se expida la siguiente información:

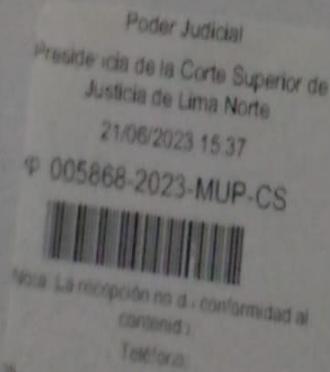
- El ingreso de expedientes nuevos ingresados por Mesa de Partes los años 2020; 2021 y 2022
- Respecto resueltos o concluidos los años 2020; 2021 y 2022.

Información que solicito para realizar investigación de carácter académico, por lo que, es de vital importancia contar con los datos proporcionados por su institución para concluir dicho trabajo:

Por lo tanto:

Ruego a usted acceder a mi pedido por ser de justicia

San Martín de Porres, 19 de junio del 2023



.....
Wilfredo Huaman Yomona
DNI N° 33728651



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Gerencia de Administración Distrital
Unidad de Planeamiento y Desarrollo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 26 de Julio del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por RAUL EMILIO MAURICIO INFANTE MAURICIO
2023/07/26 14:36:32
Cargo: Coordinador de Informática De
La CSJ De Lima Norte
Módulo: Sign y Autor del documento
Fecha: 26/07/2023 08:36:32 -05:00

OFICIO N° 000381-2023-CI-UPD-GAD-CSJLIMANORTE-PJ

Sr(a).

SANDRA ESMAROY FLORES VALQUI

Asesor de la Oficina de Asesoría Legal de la CSJ Lima Norte

Presente -

Asunto : (SAIP) Se remite información del requerimiento solicitado por usuario mediante documento S/N.

Referencia : HOJA DE ENVÍO N° 004607-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remitir el **INFORME N° 000381-2023-SBD-CI-UPD-GAD-CSJLIMANORTE**, elaborado por el responsable de la Sub Área de Base de Datos de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quien manifiesta que se encontró información referente al requerimiento solicitado por el usuario ingreso de expedientes nuevos ingresados por Mesa de Partes los años 2020, 2021 y 2022; también expedientes resueltos o concluidos los años 2020, 2021 y 2022. Por lo que, se adjunta el archivo Excel con la información detallada.

Finalmente, la **Coordinación de Informática no brinda y remite copias certificadas del seguimiento, actos procesales, etc. del expediente, por no ser el Área competente de entregar dichos documentos.**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RAUL EMILIO INFANTE MAURICIO
Coordinador de Informática de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte



Corte Superior de Justicia de Lima Norte
Oficina de Asesoría Legal

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 31 de Julio del 2023

CARTA N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por FLORES
VALQUI Sandra Esmaroy FLORES
20562134223 aut
Cargo: Asesor de la Oficina de
Asesoría Legal de la Corte Superior de
Justicia de Lima Norte
Fecha: 21.07.2023 16:04:02 -05:00

Sr(a).

WILFREDO HUAMAN YOMONA

Mz B L138, Asociación de Vivienda Los Nogales de San Diego, San Martín de Porres

Presente.-

Asunto : (SAIP) Se remite información del requerimiento solicitado por usuario mediante documento S/N.

Referencia : EXPEDIENTE 000355-2023-SBD-CI
a) SOLICITUD (21JUL2023)
b) OFICIO N° 000394-2023-CI-UPD-GAD-CSJLIMANORTE-PJ

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y en relación al documento de la referencia a), por el cual, en amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicita ingreso de expedientes nuevos ingresados por Mesa de Partes los años 2020, 2021 y 2022; también expedientes resueltos o concluidos los años 2020; 2021 y 2022.

Al respecto, remitimos el documento de la referencia b) por el cual la Coordinación de Informática atiende su solicitud.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SANDRA ESMAROY FLORES VALQUI

Asesor de la Oficina de Asesoría Legal de la CSJ Lima Norte
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

SFV/sds

TRILCE X Direct X Report X (3) W... X Corre: X CARTA X CARTA X OFICIC X TRILCE X Video X Posasi X

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATyWMAITOTNHy02NgBhMI0wMAHMDAKAEYAAAMppAv4CmpqAE%2BrQXXkklEL2AcAvDfleBHECKis...

Gmail YouTube Maps

Outlook Buscar Reunirse ahora

Excel 25072023SAIPRespecto resueltos o conc... Abrir en Excel Descargar Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

K6 X ✓ fx

	A	B	C	D	E	F
1	Respecto resueltos o concluidos los años 2020, 2021 y 2022					
2	EXPEDIENTE	n_unico	FECHA INGRESO	AÑO	MES	JUZGADO INICIAL
3	00076-2020-2-0904-JR-PE-01	2,020,000,780,909,037	2020-01-05 17:05:28.904000	2,020	1	JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATO
4	00180-2020-0-0905-JR-PE-01	2,020,001,800,905,337	2020-01-09 09:30:20.636000	2,020	1	1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
5	00514-2020-0-0901-JR-PE-06	2,020,005,140,901,137	2020-01-27 11:37:51.751000	2,020	1	6° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
6	07819-2019-0-0901-JR-PE-04	2,019,078,190,901,137	2020-09-18 12:47:52.867000	2,020	9	7° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE
7	04477-2018-1-0904-JR-PE-01	2,018,044,770,904,537	2020-10-20 15:24:24.684000	2,020	10	1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
8	00210-2020-0-0903-JR-PE-02	2,020,002,100,903,237	2020-10-30 11:43:49.865000	2,020	10	2° JUZG. INVESTIGACIÓN PREP. TRANSIT. -
9	04066-2020-1-0901-JR-PE-04	2,020,040,660,901,137	2021-03-12 11:51:50.458000	2,021	3	4° JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARA
10	00841-2021-0-0901-JR-PE-02	2,021,008,410,901,137	2021-03-28 20:18:01.521000	2,021	3	2° JUZGADO DE LA INVESTIGACION PREPA
11	00405-2021-0-0901-JR-PE-07	2,021,004,050,901,137	2021-04-15 10:48:22.123000	2,021	4	7° JUZGADO PENAL UNIPERSONAL - SEDE
12	06190-2017-40-0901-JR-PE-03	2,017,061,900,901,137	2021-06-04 18:07:17.298000	2,021	6	17° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
13	00110-2021-0-0906-JR-PE-18	2,021,001,100,906,137	2021-08-14 10:22:30.607000	2,021	8	18° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC

Hoja1

Estadísticas del libro de trabajo con Características de Outlook Premium Enviar comentarios a Microsoft 100%

Fwd: CARTA N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE/PJ - (SAIP) Se remite...

Presidencia CSJ Lima No <presidencia_csjln@pj.gob.pe>
Para: Usted Mar 1/08/2023 14:56
CC: Syntia Kelly Delgado Serr

OFICIO-000394-2023-CI-UP... 36 KB
CARTA-000137-2023-OAL-P-... Descargado
25072023SAIPRespecto resu... 14 KB
25072023SAIPEI ingreso de e... 14 MB

4 archivos adjuntos (14 MB)

TRILCE X Direct X Report X (3) W... X Corre: X CARTA X CARTA X OFICIC X TRILCE X Video X Posasi X

outlook.live.com/mail/0/inbox/id/AQMkADAwATyWMAITOTNHy02NgBhMI0wMAHMDAKAEYAAAMppAv4CmpqAE%2BrQXXkklEL2AcAvDfleBHECKis...

Gmail YouTube Maps

Outlook Buscar Reunirse ahora

Excel 25072023SAIPRespecto resueltos o conc... Abrir en Excel Descargar Guardar en OneDrive Ocultar correo electrónico

Archivo Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

K6 X ✓ fx

	A	B	C	D	E	F
41	00740-2022-0-0904-JR-PE-05	2,022,007,400,904,637	2022-08-31 16:41:34.840000	2,022	8	2° JUZG. INVESTIGACIÓN PREP. TRANSIT. -
42	00443-2022-1-0906-JR-PE-18	2,022,004,430,906,137	2022-09-17 02:41:09.001000	2,022	9	18° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
43	00512-2022-0-0903-JR-PE-01	2,022,005,120,903,737	2022-10-13 13:09:43.234000	2,022	10	1° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
44	00521-2022-0-0903-JR-PE-02	2,022,005,210,903,737	2022-10-18 13:19:25.960000	2,022	10	2° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
45	03018-2022-0-0906-JR-PE-18	2,022,030,180,906,537	2022-10-20 09:22:49.447000	2,022	10	18° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
46	03171-2022-0-0906-JR-PE-18	2,022,031,710,906,537	2022-10-28 09:49:06.187000	2,022	10	18° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
47	00891-2022-0-0904-JR-PE-05	2,022,008,910,904,637	2022-11-02 15:31:02.473000	2,022	11	2° JUZG. INVESTIGACIÓN PREP. TRANSIT. -
48	03616-2022-0-0906-JR-PE-16	2,022,036,160,906,537	2022-11-17 12:53:41.034000	2,022	11	16° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
49	04057-2022-0-0901-JR-PE-07	2,022,040,570,901,137	2022-12-07 19:05:48.918000	2,022	12	7° JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARA
50	04217-2022-0-0906-JR-PE-18	2,022,042,170,906,537	2022-12-15 16:23:15.114000	2,022	12	18° JUZGADO INV. PREP. - SUB ESP VIOL CC
51						
52						
53						

Hoja1

Estadísticas del libro de trabajo con Características de Outlook Premium Enviar comentarios a Microsoft 100%

Fwd: CARTA N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE/PJ - (SAIP) Se remite...

Presidencia CSJ Lima No <presidencia_csjln@pj.gob.pe>
Para: Usted Mar 1/08/2023 14:56
CC: Syntia Kelly Delgado Serr

OFICIO-000394-2023-CI-UP... 36 KB
CARTA-000137-2023-OAL-P-... Descargado
25072023SAIPRespecto resu... 14 KB
25072023SAIPEI ingreso de e... 14 MB

4 archivos adjuntos (14 MB)

Outlook interface showing an Excel spreadsheet and an email. The spreadsheet is titled "El ingreso de expedientes nuevos ingresados por Mesa de Partes los años 2020-2021 y 2022".

EXPEDIENTE	FECHA INICIO	AÑO	MES	USUARIO	
00001-2020-0-0901-JR-PE-07	1/01/2020 18:34	2020	1	(CDG) YAHYA CARBAJAL, ADOLFO ALONSO	7° JUZGADC
00002-2020-0-0903-JR-PE-01	1/01/2020 19:08	2020	1	(TURNO-OLIVO) JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	1° JUZGADC
00003-2020-0-0901-JR-PE-07	1/01/2020 19:18	2020	1	SECRETARIO DE TURNO EXTRAORDINARIO	7° JUZGADC
00004-2020-0-0901-JR-PE-07	1/01/2020 22:08	2020	1	SECRETARIO DE TURNO EXTRAORDINARIO	7° JUZGADC
00005-2020-0-0909-JR-PE-01	1/01/2020 22:30	2020	1	(TURNO-CISAJ) JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA	JUZGADO D
00011-2020-0-0909-JR-PE-02	2/01/2020 08:02	2020	1	(NCPP) SANCHEZ SUAREZ YENY FLOR	2° JUZG INV
00012-2020-0-0909-JR-PE-01	2/01/2020 08:29	2020	1	(NCPP) SANCHEZ SUAREZ YENY FLOR	JUZG INVES
00002-2020-0-0904-JP-PE-03	2/01/2020 10:03	2020	1	EVA MARIA VARGAS OBREGON	3° JUZGADC
00002-2020-0-0902-JR-PE-01	2/01/2020 10:22	2020	1	(CDG) ARIAS RAMAL CRISTIAN AURELIO	JUZGADO D
00013-2020-0-0909-JR-PE-01	2/01/2020 12:53	2020	1	(NCPP) SANCHEZ SUAREZ YENY FLOR	JUZG INVES
00014-2020-0-0909-JR-PE-01	2/01/2020 15:14	2020	1	(NCPP) SANCHEZ SUAREZ YENY FLOR	JUZG INVES

The email on the right is titled "Fwd: CARTA N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE/PJ - (SAIP) Se remite...". It is from the Presidencia CSJ Lima No. <presidencia_csjin@pj.gob.pe> and is dated Mar 1/08/2023 14:56. The recipient is "Usted" and the sender is "Syntia Kelly Delgado Serr". There are 4 attachments: "OFICIO-000394-2023-CI-UP..." (36 KB), "CARTA-000137-2023-OAL-P-..." (Descargado), "25072023SAIPRespecto resu..." (14 KB), and "25072023SAIPEl ingreso de e..." (14 MB).

Outlook

Excel 25072023SAIPEI ingreso de expedientes... **Abrir en Excel** Descargar Guardar en OneDrive

Inicio Insertar Dibujo Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

	A	B	C	D	E
195848	04398-2022-0-0901-JR-CI-02	31/12/2022 20:35	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 2° JUZ
195849	04398-2022-0-0901-JR-CI-02	31/12/2022 20:35	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB SALA E
195850	04397-2022-0-0901-JR-CI-05	31/12/2022 21:15	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 5° JUZ
195851	27297-2022-0-0906-JR-FT-11	31/12/2022 21:16	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 11° JUZ
195852	04396-2022-0-0901-JR-CI-04	31/12/2022 21:55	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 4° JUZ
195853	27298-2022-0-0906-JR-FT-11	31/12/2022 22:44	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 11° JUZ
195854	04395-2022-0-0901-JR-CI-03	31/12/2022 23:06	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 3° JUZ
195855	27299-2022-0-0906-JR-FT-11	31/12/2022 23:09	2022	12	USUARIO DE MESA DE PARTES WEB 11° JUZ
195856					
195857					
195858					
195859					

Hoja1

Estadísticas del libro de trabajo con Características de Outlook Premium

Enviar comentarios a Microsoft 100%

Fwd: CARTA N° 000137-2023-OAL-P-CSJLIMANORTE/PJ – (SAIP) Se remite...

Presidencia CSJ Lima No <presidencia_csjn@pj.gob.pe>
Para: Usted Mar 1/08/2023 14:56
CC: Syntia Kelly Delgado Serr

- OFICIO-000394-2023-CI-UP... 36 KB
- CARTA-000137-2023-OAL-P-... Descargado
- 25072023SAIPRespecto resu... 14 KB
- 25072023SAIPEI ingreso de e... 14 MB

4 archivos adjuntos (14 MB)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, AURA ELISA QUIÑONES LI, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Incremento delictivo y congestión procesal en el Juzgado Penal de Lima Norte 2022", cuyo autor es HUAMAN YOMONA WILFREDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
AURA ELISA QUIÑONES LI DNI: 07721447 ORCID: 0000-0002-5105-1188	Firmado electrónicamente por: AQUINONESL el 07- 08-2023 00:41:14

Código documento Trilce: TRI - 0627992